

BOUAM

Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

Número 6 | 17 de julio de 2013

Índice

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3
I.1. Claustro Universitario	3
I.1.1. Elección del Defensor del Universitario	3
I.2. Consejo de Gobierno	3
I.2.1. Acuerdo 1/ CG 21-06-13 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras	3
I.2.2. Acuerdo 2 / CG 21-06-13 por el que se aprueban los Acuerdos de la comisión de Profesorado	13
I.2.3. Acuerdo 3/ CG 21-06-13 por el que se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes y Servicios de Inspección	114
I.2.4. Acuerdo 4 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Autónoma de Madrid en materia de movilidad e intercambio e Personal Docente e Investigador	115
I.2.5. Acuerdo 5 / CG 21-06-13 por el que se aprueba la Resolución de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero FPI-UAM 2013-2014	119
I.2.6. Acuerdo 6 / CG 21-06-13 por el que se aprueban los Cursos de Humanidades Contemporáneas para el curso 2013-2014	120
I.2.7. Acuerdo 7 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Uberlandia (Brasil)	122

I.2.8. Acuerdo 8 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Hassan II Casablanca (Marruecos).....	124
I.2.9. Acuerdo 9 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico para intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Hassan II Casablanca (Marruecos).	126
I.2.10. Acuerdo10 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para investigación conjunta entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos.....	129
I.2.11. Acuerdo11 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico doble titulación en Medicina entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad del Norte (UNINORTE), Colombia.....	132
I.2.12. Acuerdo12 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico del Curso de Formación Continua entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto de Antropología e Historia (INAH), México.	150
II.1. Nombramientos y ceses del Equipo Rectoral.....	156
II.1.1. Nombramientos.	156
II.1.2. Cesés	156
II.2. Otros Nombramientos.	156
II.3. Otros Cesés.....	157

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I.1. Claustro Universitario

I.1.1. Elección del Defensor del Universitario.

En la sesión del Pleno del Claustro del pasado 4 de julio se procedió a la elección del Defensor Universitario de acuerdo con el artículo 51 de los vigentes Estatutos y el artículo 2 del Reglamento del Defensor Universitario, resultando candidato electo D. Vicente Mazimpaka Nibarere por un total de 133 votos a favor, 6 en contra y 15 en blanco.

I.2. Consejo de Gobierno.

I.2.1. Acuerdo 1/ CG 21-06-13 por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CAPÍTULO I. DE LA DEFINICIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Artículo 1. Definición y constitución. 1.- El Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid es la unidad de docencia e investigación encargada de coordinar la investigación y las enseñanzas de su ámbito de conocimiento, tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en los otros centros docentes propios o adscritos, de acuerdo con la programación docente de la Universidad. Asimismo, el Departamento es responsable de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y de ejercitar aquellas otras funciones que determinen los Estatutos.

2. En los términos previstos por la legislación vigente, el Departamento de Geografía se constituye por tres áreas de conocimiento: Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana.

3. En el Departamento podrán crearse Secciones Departamentales cuando cuente con profesores que impartan docencia en dos o más Centros dispersos geográficamente o las circunstancias así lo aconsejen. La sección será dirigida por un profesor permanente de la misma, elegido por el Consejo de Departamento.

4. En todo caso, el Departamento se ajustará a lo establecido en los artículos 8 a 12 del Capítulo I de los Estatutos vigentes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 2. Adscripción temporal de profesores. - 1. A petición del Departamento, y oída la Junta de Centro, el Consejo de Gobierno de la Universidad podrá adscribir temporalmente al mismo hasta dos profesores pertenecientes a otro u otros Departamentos, previo informe favorable de éstos y escrito de conformidad de los profesores afectados.

2. La adscripción temporal tendrá la duración máxima de un curso académico, pudiendo prorrogarse por causa suficientemente justificada, con informe favorable de los Departamentos afectados.

3. Los profesores adscritos temporalmente al Departamento no podrán ser tomados en consideración en éste a los efectos del cómputo a que se refiere el artículo 8.2 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 3. Funciones- Son funciones del Departamento de Geografía las así recogidas en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, a saber:

a) Coordinar, programar y desarrollar las enseñanzas de sus áreas de conocimiento, de acuerdo con los Centros docentes en los que aquéllas se impartan y según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, así como responsabilizarse del cumplimiento de las obligaciones docentes.

b) Fomentar, organizar y desarrollar la investigación y la innovación docente en sus áreas de conocimiento.

c) Organizar y desarrollar los estudios de posgrado de su competencia, así como coordinar y supervisar la elaboración de tesis doctorales, de conformidad con la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

d) Promover la realización de trabajos de carácter científico y técnico, así como el desarrollo de cursos de especialización y perfeccionamiento.

e) Impulsar y supervisar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.

f) Facilitar el intercambio de docentes entre Universidades y promover la presencia de profesores extranjeros.

g) Fomentar la coordinación y cooperación con otros Departamentos en los aspectos que les sean comunes.

h) Colaborar en la formación científica y profesional del personal de la Universidad.

i) Programar y asignar sus medios y recursos, así como cuidar del mantenimiento y renovación de sus bienes, equipos e instalaciones.

j) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid o por la normativa vigente.

Artículo 4. Financiación.- Para el cumplimiento de sus fines, el Departamento contará con un presupuesto constituido por las partidas presupuestarias que le asigne la Universidad y por aquellos ingresos obtenidos a través de los contratos a que se refieren los artículos 83 de la Ley Orgánica de Universidades y 112 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

CAPÍTULO II. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ÓRGANOS COLEGIADOS

Consejo de Departamento

Artículo 5. Definición y funciones.- 1. El órgano superior de gobierno del Departamento es el Consejo.

Los miembros del Consejo de Departamento, para el debido cumplimiento de sus funciones como tales, quedan dispensados de cualquier otra actividad universitaria que les corresponda, por el tiempo de las sesiones del Consejo, el de aquellas comisiones de las que formen parte, o el de las actividades realizadas en el adecuado cumplimiento de las tareas para las que fueron elegidos.

2. Son funciones del Consejo de Departamento:

- a) Elaborar la memoria de actividades docentes e investigadoras del Departamento con la periodicidad y en la forma que acuerde el Consejo de Gobierno.
- b) Aprobar la distribución de recursos asignados al mismo.
- c) Establecer los planes de docencia e investigación.
- d) Establecer los procedimientos de evaluación del alumnado.
- e) Elegir y revocar al Director del Departamento.
- f) Elevar los informes previos relativos a la provisión de plazas de profesorado vacantes.
- g) Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento acorde con las normas básicas que fije el Consejo de Gobierno y someterlo a la aprobación de éste.
- h) Instrumentar los medios necesarios para impulsar y supervisar la renovación científica y pedagógica de sus miembros, así como responsabilizarse del cumplimiento de las obligaciones docentes.
- i) Decidir sobre la vinculación al Departamento de becarios, candidatos al doctorado e investigadores visitantes, que, sin adquirir la condición de personal de la Universidad Autónoma de Madrid ni asumir responsabilidad docente o académica alguna, lleven a cabo tareas investigadoras en el ámbito del Departamento.
- j) Nombrar las comisiones que estime necesarias para su mejor funcionamiento, en las que deberán estar representados todos los sectores universitarios.
- k) Ejercer las competencias que le atribuyan la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- l) Nombrar a los miembros de las comisiones de acceso a cuerpos docentes universitarios, de conformidad con el artículo 75 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- m) Resolver las reclamaciones inherentes a asuntos académicos propios de su competencia.

3. Las Secciones de Departamento ejecutarán, en los Centros donde se constituyan, las decisiones adoptadas en el Consejo de Departamento, asumiendo las funciones que el mismo les delegue.

Artículo 6. Composición.- 1. El Consejo de Departamento estará integrado por:

a) Todos los doctores miembros del Departamento y todo el personal de administración y servicios del Departamento, que constituirán el 60 por 100 del Consejo.

b) Una representación del resto del personal docente no doctor contratado, que constituirá el 5 por 100 del Consejo.

c) Una representación del personal docente e investigador en formación no doctor, que constituirá el 10 por 100 del Consejo.

d) Una representación de los estudiantes de las titulaciones y ciclos en que imparta docencia el Departamento, que constituirá el 25 por 100 del Consejo y que se distribuirá por Centros atendiendo al número de alumnos matriculados en asignaturas dependientes del Departamento.

2. En todo caso, se garantizará la participación de al menos un representante de cada uno de los sectores mencionados en el número anterior.

3. El Consejo de Departamento se reunirá al menos una vez al trimestre, así como a petición del Director o cuando lo solicite un 20 por 100 de sus miembros.

4. Las secciones tendrán un órgano de gestión que deberá reflejar la representación del Consejo de Departamento.

5. Cada cuatro años se procederá a la renovación del Consejo de Departamento, salvo la representación de los estudiantes y del personal docente e investigador en formación, que se renovará cada dos.

Artículo 7. Comisiones.- 1. El Departamento se organizará en Comisiones, creadas por el Consejo de Departamento, para su buen funcionamiento interno. Estas comisiones podrán tener competencias delegadas por acuerdo del Consejo y deberán actuar coordinadas entre sí y con el Consejo de Departamento.

2. Existirán, al menos, las siguientes comisiones:

a) Comisión Técnica de Seguimiento del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

b) Comisión de Posgrado.

c) Comisión de Coordinación de la Docencia.

d) Comisión Económica, para la gestión de los presupuestos del Departamento y de los trabajos de campo.

e) Comisión de Biblioteca, para la política y gestión de los fondos bibliográficos y cartográficos del Departamento.

f) Comisión de Laboratorios.

3. Es competencia y obligación del Consejo del Departamento elaborar y aprobar los reglamentos de funcionamiento de las respectivas comisiones.

5. Los acuerdos de las Comisiones tendrán que ser aprobados por el Consejo de Departamento. En todo caso, cualquier miembro del Departamento que se considere afectado por una decisión de las Comisiones podrá presentar una reclamación en el Consejo de Departamento en el que se vaya a aprobar la misma.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Director del Departamento

Artículo 8. Funciones y nombramiento.- 1. El Director de Departamento ejercerá la dirección y coordinación de las actividades del Departamento, ostentará su representación y presidirá el Consejo de Departamento, ejecutará sus acuerdos y su competencia se extenderá a todos los demás asuntos que no hayan sido atribuidos al Consejo de Departamento o a otros órganos por los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. El Director de Departamento será elegido por el Consejo de Departamento de entre los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad miembros del mismo, correspondiendo al Rector su nombramiento.

3. La duración de su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido consecutivamente una sola vez. Quien haya sido elegido por segunda vez no podrá presentarse a una nueva elección para el mismo cargo en los cuatro años siguientes a su cese, sea cual sea el motivo de este.

4. El Director de Departamento cesará a petición propia, por haber transcurrido el período para el que fue elegido o por una moción de censura en los términos previstos por el Reglamento del Departamento.

5. Terminado el mandato para el que fue elegido, o en caso de finalización a petición propia, se procederá a la convocatoria de las correspondientes elecciones en un plazo no superior a 30 días, continuando el Director en funciones hasta que se elija a su sustituto. Si transcurrido un año no se ha procedido a elegir al sustituto, éste será designado por el órgano colegiado inmediatamente superior.

6. En caso de cese por concurrir una causa legal, las funciones serán desempeñadas, provisionalmente, por quien designe el Consejo.

Artículo 9. Subdirectores.- 1. Habrá al menos un Subdirector, que será responsable de la gestión del presupuesto asignado al Departamento y de los asuntos económicos en general.

2. El Subdirector será nombrado por el Rector a propuesta del Director, oído el Consejo de Departamento.

4. El Subdirector cesará en el cargo a petición propia, por decisión del Director o cuando concluya el mandato de éste.

Artículo 10. Secretario.- 1. Habrá un Secretario, que tendrá como principal función el apoyo a la Dirección.

2. Será nombrado por el Rector a propuesta del Director, oído el Consejo de Departamento.

3. Se ocupará de levantar actas del Consejo.

4. En caso de ausencia justificada, el Secretario será sustituido por un Vicesecretario nombrado por el mismo procedimiento que el Secretario.

5. El Secretario cesará en el cargo a petición propia, por decisión del Director o cuando concluya el mandato de éste.

CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Artículo 11.- 1. Las sesiones del Consejo de Departamento serán ordinarias o extraordinarias.

2. Serán sesiones extraordinarias las que se convoquen por el Director del Departamento con tal carácter. En todo caso, procederá la celebración de sesión extraordinaria cuando sea solicitada al menos por el 20 por 100 de los miembros del Consejo, o por la totalidad de los representantes de un sector. La solicitud habrá de formularse por escrito y se hará constar en ella el asunto que haya de tratarse. La sesión tendrá lugar en un plazo no superior a tres semanas.

3. En ellas, el orden del día estará compuesto por un único punto.

4. A las sesiones del Consejo de Departamento podrán asistir las personas que no sean miembros del mismo y se consideren afectadas por los asuntos que figuren en el orden del día previa petición al Consejo de Departamento.

5. El Consejo de Departamento se reunirá al menos una vez al trimestre, así como a petición del Director o cuando lo solicite un 20 por ciento de sus miembros.

Artículo 12.- 1. La convocatoria de las sesiones del Consejo corresponderá al Director, y deberá ser notificada a sus miembros con una antelación mínima de setenta y dos horas (excluyéndose los días no lectivos), salvo situaciones de urgencia o en las que concurra causa justificada, en cuyo caso habrá de respetarse, al menos, la exigencia de la notificación.

2. No obstante, el Consejo quedará válidamente constituido cuando se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

Artículo 13. Orden del Día.- 1. La convocatoria de la sesión incluirá el "orden del día", que será fijado por el Director. También se incluirán en el mismo los puntos propuestos por al menos un 20 por 100 del Consejo, si los hubiere, y los acordados por el Consejo anterior. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito al Secretario del Departamento con antelación suficiente a la convocatoria.

2. Las actas y documentos que hayan de ser objeto de deliberación en la sesión del Consejo tendrán que estar a disposición de sus miembros desde la fecha de la convocatoria.

3. En el orden del día se incluirá al final un apartado de "ruegos y preguntas", que podrán ser formulados por cualquier miembro en el momento oportuno, aunque tales ruegos y preguntas no podrán ser objeto de acuerdos; tendrán sólo carácter de consultas y aclaraciones. Asimismo, figurará como primer punto la aprobación del acta de la sesión anterior, excepto en el caso de las sesiones extraordinarias.

Artículo 14. Quórum.- 1. El quórum para la válida constitución de las sesiones del Consejo será el de mayoría absoluta de sus componentes.

2. Si no existiera quórum, el Consejo se constituirá en segunda convocatoria, treinta minutos después de la primera, para lo que será suficiente la asistencia de, al menos, el 30 por 100 de sus miembros.

Artículo 15. Desarrollo de las sesiones.- 1. Corresponde al Director asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la regularidad de las deliberaciones y de los debates en las sesiones del Consejo, así como la agilidad de los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 a 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC).

A tal efecto, concederá y retirará el turno de palabra, mantendrá el orden en los debates y someterá a votación las cuestiones que deban ser aprobadas por el Consejo.

2. Cuando un miembro del Consejo estime improcedente el curso de la sesión, podrá plantear una cuestión de orden, que se decidirá por mayoría simple.

3. En caso de ausencia o enfermedad del Director, será sustituido por el Subdirector, o en su caso, por el miembro de más edad del Consejo.

4. El Secretario será sustituido, cuando concurra alguna causa justificada, por el Vicesecretario.

Artículo 16. Acuerdos y votaciones.- 1. Los acuerdos del Consejo serán adoptados por mayoría simple, es decir, por la diferencia positiva de los votos favorables sobre los negativos o contrarios, tras la votación o votaciones realizadas, salvo los supuestos legalmente establecidos en que se exija mayoría absoluta.

2. Se entiende que un acuerdo es adoptado por mayoría absoluta cuando votan a su favor más de la mitad de los miembros del Consejo de Departamento.

3. Las votaciones podrán ser secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros del Consejo de Departamento en asuntos que afecten a los derechos reconocidos en el artículo 18, apartado 1 de la Constitución española o referentes a personas.

4. El voto podrá emitirse por escrito, ante el Secretario del Departamento, para un determinado punto del orden del día, cuando por alguna causa debidamente justificada y notificada se comunique la ausencia con antelación. En ningún caso, el voto podrá ser delegable.

5. Será necesaria la votación por mayoría absoluta en los siguientes casos.

a) Aprobación y reforma del Reglamento de Régimen Interno del Departamento.

b) Aprobación de la moción de censura para revocar al Director.

6. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

7. Se considerará "asunto vario" aquel de orden menor que sea presentado con documentación escrita, con antelación mínima de tres días a la celebración del Consejo, y que por su carácter no corresponda a los puntos habituales de las sesiones. En todo caso, deberá figurar en el orden del día.

Artículo 17. Actas.- 1. El Secretario levantará acta de cada sesión del Consejo de Departamento, en la que se hará constar la relación de asistentes, el orden del día de la reunión, el lugar, fecha y hora de la celebración, los puntos de deliberación, la forma y resultado de las votaciones y el contenido de los acuerdos adoptados

2. Los miembros del Consejo podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, a los efectos de lo establecido en el artículo 27.2 de la LRJPAC.

3. Las actas serán firmadas por el Secretario, con el visto bueno del Director, y se aprobarán en la siguiente sesión del Consejo.

4. Las rectificaciones del acta que los miembros del Consejo deseen incluir en la misma, antes de su aprobación, podrán ser incorporadas a ella, si el Consejo lo acuerda por asentimiento o por mayoría absoluta.

5. Las actas, custodiadas por el Secretario, serán públicas y estarán a disposición de cualquier miembro del Departamento.

CAPÍTULO IV. DE LA ELECCIÓN Y REVOCACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 18. Director del Departamento.- 1. La elección del Director del Departamento se ajustará a los requisitos establecidos en el artículo 8 de este Reglamento.

2. Será elegido el candidato que obtuviese mayoría absoluta. Si ningún candidato obtuviese dicha mayoría, se efectuará una segunda votación circunscrita a los dos candidatos más votados, caso de haberlos, y será elegido el que obtuviese mayoría simple.

3. En caso de ausencia o enfermedad del Director del Departamento, será sustituido por el Subdirector, y así lo comunicará al Consejo de Departamento.

Artículo 19. Moción de censura.- 1. El Consejo de Departamento podrá revocar al Director mediante la aprobación de una moción de censura.

2. La moción de censura será presentada formalmente por, al menos, la quinta parte de los miembros del Consejo, a fin de ser aceptada a trámite para su inclusión en el orden del día, y deberá contener necesariamente la propuesta de un candidato.

3. La moción será debatida entre los quince y treinta días siguientes a su presentación. A tal efecto, se procederá a convocar al Consejo para su deliberación y decisión.

4. Será necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de miembros del Consejo, en cuyo caso quedará automáticamente elegido el candidato propuesto por los firmantes de la moción.

Artículo 20. Estudiantes.- 1. La elección de los representantes del sector de los estudiantes se hará a través de un sistema proporcional puro de listas bloqueadas que no tienen por qué ajustarse al número de plazas a cubrir. Una vez efectuado el recuento de votos, serán desestimadas las candidaturas que no obtuvieran, como mínimo, el 5 por 100 de los votos emitidos. La atribución de plazas a las listas seguirá el sistema de D'Hondt.

2. Al presentar las listas será necesario acreditar la expresa aceptación de todos los candidatos incluidos en ella.

3. Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al estamento que lo eligió cesa en sus funciones un representante estudiantil, será sustituido por el siguiente miembro de su lista que no resultase elegido. De no poder seguir ese procedimiento, se realizarán elecciones para cubrir esa vacante.

CAPÍTULO V. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 21.- Este Reglamento podrá ser reformado a iniciativa del Director, o cuando lo solicite el 20 por 100 de los miembros del Consejo de Departamento o la totalidad de los representantes de dos sectores. La propuesta de reforma deberá expresar los aspectos cuya modificación se solicita.

Artículo 22.- Las propuestas de modificación del Reglamento tendrán que ser debatidas por una Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 7, números 1 y 2, que deberá elaborar un proyecto y elevarlo, con los votos particulares, a la aprobación del Consejo de Departamento quien deberá aprobarlo por mayoría absoluta.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El Reglamento de Regimen Interno del Departamento de Geografía, de fecha 5 de noviembre de 2004, quedará sin efecto a partir de la aprobación del presente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Corresponderá al Consejo de Departamento el desarrollo de cuantas disposiciones no previstas en este Reglamento sean necesarias para su aplicación.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor tras la aprobación en Consejo de Gobierno, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.

I.2.2. Acuerdo 2 / CG 21-06-13 por el que se aprueban los Acuerdos de la comisión de Profesorado.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO EN SUS REUNIONES DE
31 DE MAYO Y 14 DE JUNIO DE 2013

1- RENOVACIONES

1.1.- RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Ecología

BAEZA SANZ, Domingo

CASADO DE OTAOLA, Santos

Departamento de Biología

HERRERÍN LÓPEZ, Jesús

DEL VALLE RAMIRO, Antonio

Departamento de Física de Materiales

BURGOS SÁNCHEZ-CAPILLA, Héctor

SANZ GARCÍA, Juan Antonio

Departamento de Química Agrícola

MORALES FALO, Eva

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALESDepartamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica*UDI de Teoría Económica*

Juan Ignacio de Juan Fernández

Benjamín Martínez Castañeda

Alfredo M. Cabezas Ares

A. Agustín Cañada Martínez

María García Salvador

Elena Palacio Iriso

Departamento de Economía Aplicada*UDI de Estadística*

Santiago de la Fuente Fernández

Carlos López Benedé

Carmen Arriero Villacorta

Francisco Soto Ortego

Luis A. de Andrés Ramos

Pedro Cea D'Ancona

Eva M. Andrés Esteban

Almudena Bermejo Hernando

UDI de Econometría e Informática

José Ángel Fernández Sampedro

Jesús Aneiros Llano

Departamento de Economía y Hacienda Pública

César Martínez Meseguer (primer cuatrimestre)

Luis Alfonso Rojí Chandro

Jesús Trello Espada

Hipólito Gómez Rodríguez

César Herráiz de Miota

Ana Ucendo Carmona

Santiago Barroso Nieto

Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Laura Pérez Ortiz

José Guimón de Ros

Javier Lucena Giraldo

Javier Manso (segundo cuatrimestre)

Emilio José González González

Departamento de Análisis Económico. Economía Cuantitativa

UDI de Matemáticas

Felipe E. Ramírez Martínez

Alfredo Bautista Santa Cruz

Juan Francisco Serra

Pedro Ortega Pulido

Laura Mollejo Villasevil

UDI de Econometría

Israel Senra Díaz

Departamento de Financiación e Investigación Comercial*UDI de Financiación*

Rubén Aragón López

Victorico Rubio González

Nuria Bajo Davo

Sofía Ruíz Campo

Francisco Puértolas Montañés

Alfonso Hamard Almeida

Fernando Sánchez Villacorta

José Antonio del Val Leiva

UDI de Marketing

Silvia E. Pinto Valero

Javier Guardiola Sanz (segundo cuatrimestre)

Felipe Méndez Pérez

Fernando Montañés García

Cristina García Gumiel (segundo cuatrimestre)

Miriam Quiñones García

Departamento de Organización de Empresas

Roberto Carsi Sister

Miguel Ángel Jara

Hermógenes del Real Álvarez

Ricardo López Pérez

César Gámez Alcaide

Diego García González

Carlos A. Lastras Rodríguez

Antonio Bahamonde Noriega (segundo cuatrimestre)

Rafael Aróstegui Parra (segundo cuatrimestre)

José Luis Luna Lázaro (primer cuatrimestre)

José Manuel Pérez de la Cruz (segundo cuatrimestre)

Departamento de Contabilidad

Juan A. de Agustín Melendro

Carmen Hernando Vivar

Juan A. Izaguirre Ventosa

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Derecho Administrativo

BOTELLA CARRETERO, Jorge (segundo cuatrimestre)

GONZÁLEZ TORROBA, Pedro (segundo cuatrimestre)

MUÑOZ AMOR, M^a del Mar

ORDUÑA PRADA, Enrique (segundo cuatrimestre)

Área de Derecho Constitucional

ARROYO GIL, Antonio

PINO CARAZO, Ana del

RODRÍGUEZ ANDRÉS, Miguel Ángel

Área de Derecho Eclesiástico del Estado

MATESANZ JIMÉNEZ, David (primer cuatrimestre)

Área de Derecho Financiero y Tributario

LUQUE DELGADO, Eduardo

Área de Derecho Internacional Público

RUIZ LEGAZPI, Ana

Área de Derecho Penal

ALONSO GALLO, Jaime (primer cuatrimestre)

BENITO LÓPEZ, Raquel

GÓMEZ-JARA DÍEZ, Carlos (segundo cuatrimestre)

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico*Área de Derecho Procesal*

ESTEBAN MONASTERIO, Ignacio (primer cuatrimestre)

FERNÁNDEZ-FIGARES MORALES, M^a José (segundo cuatrimestre)

GARCÍA TORRES, M^a Luisa (segundo cuatrimestre)

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

ÁLVAREZ PÉREZ, M^a Visitación

MARTÍN AGUADO, Ángel

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

SÁNCHEZ REINÓN, Manuel

Inglés

PELL-ILDERTON, Rosemary

WELSH HUERTAS, Natalia Lía

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Ingeniería Informática

Marina de la Cruz Echeandía

Julia Díaz García

Jack Mario Mingo Postiglione

Antonio Calleja Arcaz

Pablo Haya Coll

Rodolfo Haber Guerra

Pedro Pascual Broncano

Jordi Porta Zamorano

Antonio Carlos Fernández Álvarez

Rodrigo Castro Rojo

Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

ANDRÉS SÁEZ, Juan Antonio

GARCÍA SALZMAN, Federico

RUIZ FERNÁNDEZ, Manuel

TAPIAS MORENO, Daniel

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Manuel

VILLEGAS NÚÑEZ, Paulo

CUETO RODRÍGUEZ, Juan

CURA HUERTA, David

LABAJO IZQUIERDO, Saúl Pablo

FERNÁNDEZ CONDE, Jesús

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filología Española

Área de Lengua Española

Castro Prieto, María Rosa

Alonso Zarza, María Ángeles

Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática

Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas

Canorea Huete, Julián

Departamento de Historia y Teoría del Arte

Villalba Salvador, María Piedad Josefa

De la Mano Mora, José Manuel (un cuatrimestre)

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Área de Filología Alemana

Benito Rey, Soledad

Sierra Pfennig, Isabel

Área de Estudios de Asia Oriental

Suzuki, Yuko

Masuko, Natsumi (primer semestre)

Área de Lingüística General

Raiskila, Pirjo Irmeli (Convenio CIMO-UAM).

Departamento de Prehistoria y Arqueología*Área de Prehistoria*

Cuartero Monteagudo, Felipe

Schuhmacher, Thomas Xaver

Departamento de Historia Contemporánea

Ferrera Cuesta, José Carlos

Departamento de Filología Francesa*Área de Filología Francesa*

Adobes Jiménez, María José

Área de Traducción e Interpretación

Contreras Blanco, Fernando

Cattan, Laetitia Irene Jacqueline- 3 horas anual

Departamento de Filología Inglesa*Área de Filología Inglesa*

Shiple Young, Trajan Arlo

Boyson, Mattew

Jiménez Vilches, Raúl

Pérez Ruiz, Purificación Bibiana (un cuatrimestre)

Martínez Sáez, Antonio (un cuatrimestre)

Cortés Vieco, Francisco José (un cuatrimestre)

López Hernández, Isabel (un cuatrimestre)

González Díaz, Patricia

Fernández Gil, María Jesús

Área de Traducción e Interpretación

Duro Moreno, Miguel

Godoy Tena, Francisco

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español

Área de Antropología Social

Sichar Moreno, Gonzalo Manuel

Departamento de Música

Núñez Pérez, Adolfo

Sánchez López, Gustavo Antonio

Presas Villalba, Adela

Álvarez Cañibano, Antonio

Labajo Valdés, Joaquina

Margules Rodríguez, Anna

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓNDepartamento de Educación Artística, Plástica y Visual

Manuel Sánchez

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación*Sección de Educación*

Agustín Ruiz, Santiago

Caja del Castillo, R.

Callejas Alejano, Carolina

Castro Barbero, M^a Luisa

Fernández-Zúñiga Marcos de León, Alicia

López Taboada, J.L.

López-Cano Navarro, D.

Medina De la Maza, M^a de los Ángeles

Seguro Gómez, M^a Vanesa

Departamento de Filologías y su Didáctica

Diana Cembreros Castaño

Juan Antonio Núñez Cortés

María Rosario Piqueras Fraile

Javier Gimeno Fernández

Departamento de Didácticas Específicas

Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Lengua y Cultura Clásica)

José Luis Navarro González (segundo cuatrimestre)

Área de Didáctica de la Matemática

Javier Brihuega Nieto

Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales

María Victoria García García

María Ángeles Ramos García

Andrés García Ruiz

Área de Didáctica de las Ciencias Sociales

Tomás Martín Rodríguez Cerezo

Área de Didáctica de las Ciencias Sociales (Filosofía)

Jesús Ruíz Fernández

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación

José María Vitaller Talayero

Helena López Bueno

José Luis Almarza Sánchez

Enriqueta Núñez Gómez

Pilar Rodrigo Moriche

Francisco Javier Nevado Vivas

Carmen Andrés Vilorio

Pedro José Sauras Jaime

Adela Andrea Rodríguez Quesada

Fernando Fuentes Notario

Santiago Elvías Carrera

María Teresa Lucas Quijano

Eva María Sánchez Moral

Jesús Antonio Ruiz Gálvez

Cristina Estévez Martín

Enemesio Vitali Miranda Ahumada

Antonio Fernández González

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Acha Domeño, Aitor

Gasque Celma, Pablo

García Enríquez Juan Carlos

Sanz Serrano, Alberto

Muñoa Blas, José

Rodríguez Araque, Mercedes

Sanz Arribas, Ismael

Torresano Díaz, Javier

Departamento de Música

Martínez García, Francisco.

Ruiz Montes, Francisco

Gómez Valcárcel, José A.

Hernandez Hurtado, Tomás

Moreno Soriano, Alejandro

Fernández-Gancedo Huércanos, Eva

Casado Miguélez, Daniel

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Departamento de Psicología Básica**

Sánchez Viedma, Ramón

Rodríguez Santos, Francisco

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud

Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Rodríguez Molina, José Miguel

Cózar Quintana, Francisco

Coca Pereira, Cristina

Parada Torres, Enrique

Sanz Yaque, M^a Ángeles

Departamento Psicología Biológica y de la Salud

Área de Psicobiología

Alcázar Córcoles, Miguel A.

Cogolludo Nuñez, Ana I. (un cuatrimestre)

Ladero Martín, Lucía (un cuatrimestre)

De Iceta Ibáñez de Gauna, Mariano (un cuatrimestre)

Departamento Psicología Social y Metodología

Área de Psicología Social

Aguado García, David

Garzo Pérez, Fernando

Departamento Psicología Social y Metodología

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Garrido García, Jesús

1.2.- RENOVACIÓN DE AYUDANTES

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Biología

ARREGUI ALMENDRAL, Lucía, 5º año

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Economía Aplicada

UDI de Estadística

Juan Andrés Núñez Serrano. 5º año

Departamento de Economía y Hacienda Pública

Gilberto Cárdenas Cárdenas. 5º año

Departamento de Contabilidad

Pablo Gómez Carrasco.

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Área de Derecho Civil

MINERO ALEJANDRE, Gemma Mª

Área de Derecho Mercantil

GARCÍA GREWE, Cristina

Área de Derecho Procesal

GARCÍA BARTOLOMÉ, David

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Silvia

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Ingeniería Informática

Antonio González Pardo

Javier Gómez Escribano

Héctor Menéndez Benito

FACULTAD DE FIOLOSOFÍA Y LETRAS

Departamento Filología Clásica

González Vaquerizo, Helena

Departamento de Filosofía

Área de Filosofía Moral

Garrocho Salcedo, Diego Sebastián

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Área de Estudios de Asia Oriental

Takamori, Emi (5º año)

1.3.- RENOVACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Ecología

LÓPEZ DE SANTIAGO, César (5º año)

Departamento de Química

DÍAZ BLANCO, Cristina (5º año)

Departamento de Química Agrícola

AGUILERA GUTIÉRREZ, Yolanda (tercer y último año)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

UDI de Teoría Económica

Agnes Pinter

Departamento de Sociología

Carlos de Castro Pericacho

Departamento de Análisis Económico. Economía Cuantitativa

UDI de Matemáticas

Sara Cuenda Cuenda. 5º año

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Área de Derecho Civil

LÓPEZ MAZA, Sebastián

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

CRIADO GRANDE, Juan Ignacio

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

LÓPEZ COLINO, Fernando

SAN MIGUEL AVEDILLO, Juan Carlos

GARCÍA DORADO, José Luis

CÓRCOLES ORTEGA, Juan

Departamento de Ingeniería Informática

Roberto Latorre Camino

Jesús Sánchez-Cuadrado

Daniel Hernández-Lobato

FACULTAD DE FIOLOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Estudios Árabes e islámicos

Rodríguez Sierra, Francisco Manuel

Albert Reyna, Ricardo Felipe

Departamento de Filología Española*Área de Lengua Española*

Batiukova Belotserkovskaya, Olga

Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática*Área de Historia Antigua*

Cerro Linares, Carmen de

Área de Historia Medieval

Palacios Ontalva, José Santiago

Departamento de Prehistoria y Arqueología*Área de Prehistoria*

Garrido Pena, Rafael

Departamento de Filología Inglesa*Área de Traducción e Interpretación*

Román Mínguez, Verónica

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓNDepartamento de Educación Artística, Plástica y Visual

Pilar Muñoz López

Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación*Sección de Educación*

Calmaestra Villén, Juan

Tello Díaz-Maroto, Inmaculada

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación

Héctor Monarca

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento Anatomía, Histología y Neurociencia

César Porrero Calzado. 5º año

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento Psicología Social y Metodología

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Olmos Albacete, Ricardo

1.4.- RENOVACIÓN DE PROFESORES TITULARES INTERINOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Economía Aplicada

UDI de Econometría e Informática

Jesús Domínguez Rojas

Departamento de Organización de Empresas

Carlos Merino Moreno

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Derecho Internacional Público

EGEA DE HARO, Alfonso

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

PEDRO SÁNCHEZ, Luis de

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filosofía.

Área de Estética y Teoría de las Artes.

Birlanga Trigueros, José Gaspar

Departamento de Historia y Teoría del Arte.

Moralejo Ortega, Macarena María

Departamento de Filología Inglesa.

Área de Filología Inglesa

Alonso Fernández, Carmen

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español.

Área de Filosofía.

Nogueroles Jove, Marta

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Francisco Miralles Vicioso

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación

Jessica Cabrera Cuevas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dpto. de Psicología Básica

Bresco de Luna, Ignacio

Departamento Psicología Social y Metodología

Área de Psicología Social

Sevillano Triguero, Virginia

1.5.- RENOVACIÓN DE PROFESORES VISITANTES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Área de Estudios de Asia Oriental

Sastre de la Vega, Daniel

2.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Física Teórica

Área de Conocimiento: todas las áreas del Departamento

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI1520-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el Departamento

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Física Teórica de la Materia Condensada

Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI1175-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el Departamento

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemáticas

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI8043-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Matemáticas

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Ecología

Área de Conocimiento: Ecología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI0009-I

Categoría: Profesor Titular Interino

Dedicación: parcial 6 horas

Actividades a realizar: Docencia e investigación en el área de Ecología: *Aplicaciones SIG y Teledetección, Agrosistemas*

Horario: Docencia: Lunes, miércoles y jueves de 11:00-13:00 horas

Tutorías: Martes y viernes de 16:00-19:00 horas

Vigencia del contrato: Anual

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Física Aplicada

Área de Conocimiento: Física Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI1953-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en asignaturas impartidas por el Departamento y realización de Tesis doctoral en el Departamento

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Matemáticas

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI6052-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: a tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en asignaturas impartidas por el departamento y realización de una tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Matemáticas de la UAM (adjuntar a la documentación admisión en el programa o conformidad del director de tesis)

Vigencia del contrato: 2 años, renovable.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Inorgánica

Área de Conocimiento: Química Inorgánica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI0516-A

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Inorgánica: Compuestos de Coordinación y Organometálicos

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Antropología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI1950-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades a realizar: Docencia en Nutrición y Dietética (6 ECTS), asignatura obligatoria de 4º curso del Grado de Ciencias de la Alimentación.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 19:30 horas.

Vigencia del contrato: del 2 de septiembre de 2013 al 31 de enero de 2014

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Geología y Geoquímica

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI5316-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas que imparte el Área de Geodinámica Externa en los grados en los que participa.

Horario: Primer y segundo semestre. Clases: Lunes (15:30-18:30); Martes (15:30-17:30) y Miércoles (15:30-16:30). Tutorías: Lunes (18:30-19:30); Miércoles (16:30-17:30); Viernes (15:30-19:30)

Vigencia del contrato: del 2 de septiembre de 2013 al 1 de julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía y Hacienda Pública

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC0646-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Principios de Economía Política, Principios de Economía Política II, Gestión Pública y Economía Pública

Horario: Primer semestre: martes de 11:30 a 14:30, miércoles de 9:00 a 10:30 y viernes de 10:45 a 12:15

Segundo semestre: lunes de 13:00 a 14:30 y de 17:45 a 19:15, miércoles de 19:30 a 21:00 y viernes de 16:00 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Economía Cuantitativa

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC8710-A

Categoría: Asociado LOU

Dedicación: parcial, 4 h.

Actividades: Docencia en las asignaturas "Análisis Matemático (Grado de Economía) y "Métodos Matemáticos para la Empresa" (Grado de Administración y Dirección de Empresas)

Horario: Primer semestre: lunes 16:00/17:30; miércoles 17:45/19:15 y 19:30/20:30

Segundo semestre: miércoles de 16:00/17:30 y 19:30/20:30; viernes 17:45/19:15

Vigencia del contrato: Docencia en Grado en primer y segundo semestre

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC0068-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Economía y Medio Ambiente y en Organización Industrial

Horario: Primer semestre: miércoles de 16:30 a 18:30 y jueves de 17:30 a 21:30

Segundo semestre: miércoles de 17:45 a 21:15 y viernes de 16:00 a 18:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1049-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Historia de la Aviación y de la Industria Aeronáutica.

Horario: miércoles de 16:00 a 17:30 y viernes de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 21:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 29 de enero de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC0329-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Macroeconomía: Economía Cerrada y en Macroeconomía: Economía Abierta e Inflación

Horario: Primer semestre: martes de 19:00 a 20:45 y viernes de 15:00 a 16:45 y de 18:15 a 20:45

Segundo semestre: jueves de 17:00 a 21:15 y viernes de 16:00 a 17:45

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1925-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Macroeconomía: Economía Cerrada y en Macroeconomía: Economía Abierta e Inflación.

Horario: Primer semestre: miércoles de 16:00 a 20:30 y viernes de 17:45 a 19:15

Segundo semestre: lunes de 17:45 a 19:15 y jueves de 16:00 a 20:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC2083-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Microeconomía: Consumo y Producción y en Microeconomía: Empresas y Mercados

Horario: Primer semestre: martes de 19:30 a 21:00 y jueves de 16:00 a 20:30

Segundo semestre: martes de 17:45 a 19:15 y jueves de 16:00 a 20:30.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1454-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Estadística Económica y Empresarial (Estadística Descriptiva)

Horario: Primer semestre: lunes y miércoles de 17: 45 a 19:15

Segundo semestre: jueves de 17:00 a 20:15

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1998-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Estadística Económica y Empresarial (Estadística Teórica y Estadística Descriptiva)

Horario: Primer semestre: lunes y jueves de 17:30 a 19:30 y martes de 16:00 a 17:00

Segundo semestre: jueves de 17:30 a 19:30 y viernes de 16:00 a 17:30 y de 19:30 a 21:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5043-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: tiempo completo

Actividades: Docencia e investigación en Estadística Económica y Empresarial

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5946-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Informática para la Gestión Empresarial, Econometría de la Empresa y Fundamentos Básicos de Econometría

Horario: Primer semestre: lunes de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 21:00 y jueves de 19:30 a 21:30

Segundo semestre: martes de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 21:00 y viernes de 17:45 a 19:15.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1378-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Métodos de Previsión, Fundamentos Básicos de Econometría e Informática para la Gestión Empresarial

Horario: Primer semestre: lunes de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 21:00 y miércoles de 16:00 a 17:30.

Segundo semestre: miércoles de 10:45 a 12:15 y de 12:30 a 14:30 y viernes de 9:00 a 10:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1595-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Sociología de la Educación, Historia de la Teoría Social y Sociología de la Población.

Horario: Primer semestre: jueves de 10:30 a 12:30, jueves de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30 y viernes de 16:00 a 17:30

Segundo semestre: lunes y martes de 13:00 a 14:00; martes de 16:00 a 17:30 y de 19:30 a 21:00 y viernes de 16:00 a 17:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC0001-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia e Investigación en Sociología de la Educación, Sociología General y Sociología de las Organizaciones

Horario: Primer semestre: jueves de 15:30-17:30 y de 19:30 a 21:00 y viernes de 16:00 a 17:00 y de 17:45 a 19:15

Segundo semestre: jueves de 10:45 a 12:45 y de 17:45 a 19:15 y viernes de de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Sociología

Área de Conocimiento: Sociología

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC8128-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Sociología de la Empresa, Nuevas Desigualdades Sociales y Sociología del Consumo y Estilos de Vida.

Horario: Primer semestre: lunes de 16:00 a 17:00 h. y de 19:30 a 21:00, miércoles de 17:45 a 19:15 y viernes de 12:30 a 13:30

Segundo semestre: lunes de 12:30 a 13:30, martes de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30 y miércoles de 16:00 a 17:30.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5484-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Estructura Económica de España en el marco de la Unión Europea y Estructura Económica Mundial y de España

Horario: Primer semestre: martes de 16:00 a 17:30 y de 17:45 a 19:15 y jueves de 16:00 a 17:30 y de 19:30 a 21:00

Segundo semestre: martes de 16:00 a 17:30, miércoles de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 21:00 y viernes de 16:00 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5815-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Entorno Económico: Instrumentos para su análisis, Estructura Económica Mundial y de España y Políticas Económicas.

Horario: Primer semestre: martes: de 17:45 a 19:15 h., jueves: de 16:00 a 17:30 y viernes: de 16:00 a 17:30 y de 19:30 a 21:00

Segundo semestre: lunes de 19:30 a 21:00 h., miércoles de 16:00 a 17:30 y de 17:45 a 19:15 y jueves de 16:00 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: tiempo completo

Actividades: Docencia e Investigación en Entorno Económico: instrumentos para su análisis, en Estructura y Relaciones Económicas Internacionales y en Economía de la Innovación y Difusión del Conocimiento

Vigencia del contrato: indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Financiación e Investigación Comercial

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1518-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 4 horas.

Actividades: Docencia en Investigación de Mercados

Horario: lunes de 10:45 a 12:15 y de 12:30 a 14:00 y jueves de 9:00 a 10:30

Vigencia del contrato: baja médica

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Financiación e Investigación Comercial

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC1332-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 horas.

Actividades: Docencia en Dirección Financiera, Economía Financiera de la Empresa (II), Finanzas de las Empresas Turísticas y Economía de la Empresa: Financiación.

Horario: Primer semestre: lunes y martes de 9:00 a 10:30 y viernes de 10:45 a 12:15 y de 12:30 a 14:00

Segundo semestre: lunes de 16:00 a 17:30, de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 21:00 y miércoles de 16:00 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Organización de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC2000-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 horas.

Actividades: Docencia en Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Personas

Horario: Primer semestre: lunes de 10:30 a 11:30, martes de 11:30 a 13:30, miércoles de 12:30 a 13:30 y viernes de 9:30 a 11:30

Segundo semestre: martes de 16:00 a 17:30 y jueves de 8:30 a 10:30, de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Organización de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5026-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia práctica y elaboración de tesis doctoral en el área de Organización de Empresas

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Organización de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC8154-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Organización de Empresas, Dirección Estratégica I, Dirección de Producción y Dirección de Operaciones y Calidad.

Horario: Primer semestre: lunes de 8:30 a 10:00 y viernes de 9:00 a 10:30

Segundo semestre: lunes de 9:00 a 11:00 y martes de 16:30 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Organización de Empresas

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Plan de Apoyo, 2013-14

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 4 horas

Actividades: Docencia en Gestión de la Calidad en el Sector Aeronáutico (Grado en Gestión Aeronáutica)

Horario: lunes de 17:45 a 19:15 y de 19:30 a 20:30 y miércoles de 16:00 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 29 de enero de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5425-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 6 horas

Actividades: Docencia en Contabilidad Financiera, Introducción a la Economía de Empresa y Situaciones Concursales.

Horario: Primer semestre: lunes de 16:00 a 18:30 y de 19:00 a 21:00 y miércoles de 17:30 a 19:00

Segundo semestre: lunes de 13:00 a 15:00, miércoles de 10:30 a 12:30 y jueves de 16:30 a 18:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: EC5515-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 4 horas

Actividades: Docencia en Contabilidad y Análisis de Estados Financieros

Horario: Primer semestre: martes de 16:00 a 17:15 y viernes de 16:00 a 17:15 y de 19:30 a 21:00

Segundo semestre: martes de 17:45 a 19:00 y viernes de 16:00 a 17:15 y de 19:30 a 21:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Nuevo código

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Derecho Administrativo: Práctica Administrativa y Fiscal; Fundamentos de Derecho Administrativo y evaluación de Derecho Procesal Contencioso-Administrativo

Horario: Primer semestre: Docencia en "Práctica Administrativa y Fiscal" en las siguientes franjas horarias: lunes 16-20h, miércoles 17-21h, y jueves 17-21h.

Segundo semestre: "Fundamentos de Derecho Administrativo": jueves 18-19,30h y 19,30-21h.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE2005-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 6 horas

Actividades: Docencia en Derecho Financiero y Tributario

Horario: Primer semestre: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario: jueves de 16.30-18.30 y viernes de 15.00-17.00 y 17.00-19.00

Segundo semestre: Sistema tributario español: martes 15.00-17.00 y 17.00-19.00. y lunes 15.00-17.00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE2040-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Derecho Financiero y Tributario

Horario: Primer semestre: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario: jueves 15.00-16.30 y 16.30-18.00)

Segundo semestre: Sistema tributario español: jueves 18.00-19.30 y 19.30-21.00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE2055-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Derecho Financiero y Tributario

Horario: Primer semestre: Fiscalidad de las personas físicas: miércoles 19.00-20.30 y viernes: 17.00-18.30.

Segundo semestre: Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario : viernes 16.00-17.30 y martes 19.15-20.45

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE5878-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia en Derecho Financiero y Tributario

Horario: Primer semestre: Fiscalidad internacional y comunitaria: viernes 17.15-18.45 y 19.00-20.30 (esta docencia se imparte en inglés).

Segundo semestre: Sistema tributario español: jueves 18.00-19.30. Fiscalidad de la empresa: 19.30-21.00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE0032-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia práctica en Derecho Penal y realización de tesis doctoral en el Área de derecho Penal en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Vigencia del contrato: Dos años, renovable

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8685-B

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia práctica en Filosofía del Derecho y realización de tesis doctoral en el Área de Filosofía del Derecho en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Vigencia del contrato: Dos años, renovable

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8916-B

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia práctica en Derecho Administrativo y realización de tesis doctoral en el Área de Derecho Administrativo en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Área de Historia del Derecho y de las Instituciones

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8018-B

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia práctica en Historia del Derecho y realización de tesis doctoral en el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones en el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Vigencia del contrato: Dos años, renovable

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Procesal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8915-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 4 horas,

Actividades: Docencia en Derecho Procesal

Horario: Martes y jueves: 17.15-18.45h, y Máster de Acceso a la Abogacía en la asignatura "Práctica Civil y Mercantil"

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 29 de enero de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE1094-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, (primer semestre 5 horas y segundo semestre 6 horas)

Actividades: Docencia en Derecho Mercantil

Horario: Primer semestre: jueves 16:00/17:30; jueves 19:30/21:00; y viernes 17:45/19:15.

Segundo semestre: lunes 16:00/17:30; miércoles 17:45/19:15; lunes 17:45/19:15; y miércoles 19:30/21:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Área de Historia del Derecho y de las Instituciones

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE1348-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia práctica en Historia del Derecho y realización de tesis doctoral en el Área de Historia del derecho y de las Instituciones en el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Área de Conocimiento: Relaciones Internacionales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza DE8264-A

Categoría: Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia en Ciencia Política

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO1716-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades: Docencia e Investigación en Lenguajes y Sistemas Informáticos

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO0002-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (primer semestre 4 horas. Segundo semestre 6 horas)

Actividades: Autómatas y lenguajes. Inteligencia artificial

Horario: Primer semestre: jueves de 16 a 18h y de 18 a 20h. Segundo semestre: viernes de 11 a 13h, de 16 a 18h y de 18 a 20h

Vigencia del contrato: De 9 septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y de las Comunicaciones

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO0095-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades: Docencia en asignaturas del ámbito del Tratamiento Digital de Señales que imparta el área de Teoría de la Señal y Comunicaciones del Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones, e Investigación en el campo de Tratamiento Señales Biométricas.

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO0655-A

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e Investigación en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO1720-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en el área y realización de Tesis Doctoral en el Departamento de Ingeniería Informática

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO0253-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (primer semestre 6 horas. Segundo semestre 4 horas)

Actividades: Primer semestre: Sistemas informáticos I y Proyecto de Sistemas informáticos

Segundo semestre: Sistemas informáticos II

Horario: Primer semestre: lunes de 18 a 20h, martes de 17 a 19h y jueves de 18 a 20h. Segundo semestre: martes de 17 a 19h y jueves de 17 a 19h

Vigencia del contrato: De 9 septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Ingeniería Informática

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO0475-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (primer semestre 6 horas. Segundo semestre 4 horas)

Actividades: Primer semestre: Autómatas y lenguajes y Proyecto de autómatas y lenguajes Segundo semestre: Inteligencia artificial

Horario: Primer semestre: lunes de 18 a 20h, martes de 17 a 19h y jueves de 18 a 20h. Segundo semestre: jueves de 17 a 19h y viernes de 17 a 19h

Vigencia del contrato: De 9 septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO-3443-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (primer semestre 4 horas. Segundo semestre 6 horas)

Actividades: Dispositivos Integrados Especializados; Estructura de Computadores; Aritmética para el Procesado de Señal

Horario: Primer semestre: lunes y martes de 09-11 h. Segundo semestre: martes de 09-11 h, miércoles de 18-20 h y jueves de 13-15 h

Vigencia del contrato: De 9 septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Nº de plazas: 1

Procedencia: PO-0836-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (primer semestre 6 horas. Segundo semestre 4 horas)

Actividades: Fundamentos de Microprocesadores; Seminarios Taller Hardware; Sistemas Basados en Microprocesador

Horario: Primer semestre, lunes y martes de 14-16 h y viernes de 09-11 h. Segundo semestre, martes de 13-15 h y miércoles de 18-20 h

Vigencia del contrato: De 9 septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 1766-B

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades a realizar: Traducción Especializada C árabe; Lengua y Civilización C3 árabe; Lengua y Civilización C4 árabe; Lengua y Civilización C6 árabe; Segunda Lengua Moderna 6 árabe

Horario: 1er semestre: X: 15-17; J: 17-19; V: 15-17.

2º semestre: X: 12-14 y de 15-17; V: 13-14.y de 15-16

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales

Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5912-B

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: Segunda Lengua I turco; Segunda Lengua Extranjera 1 turco ; Lengua D 1 turco; Política y Sociedad de la Segunda Lengua; Segunda Lengua 2; Segunda Lengua Extranjera 2 turco; Lengua D2 turco; Historia de las Religiones de Asia y África.

Horario: L: 12-13; M: 9-11. y de 13-14; J: 12-14.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filosofía

Área de Conocimiento: Filosofía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo

Actividades: Docencia e investigación en Filosofía (Historia de la Filosofía).

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filosofía

Área de Conocimiento: Filosofía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Filosofía (Metafísica)

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia y Teoría del Arte

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 9148-B

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: primer semestre: Arte y Nuevas tecnologías; Arte de los siglos XVIII y XIX, segundo semestre: Teoría del museo y comisariado exposiciones; Patrimonio Cultural,

Horario: primer semestre: lunes de 16 a 17, martes de 16 a 19 y miércoles 16 a 18

segundo semestre: lunes de 13 a 14, martes 19:30-21:00, miércoles: de 17:45 a 19:15 y jueves de 12 a 13

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia y Teoría del Arte

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 0005-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: primer semestre: Antropología del arte, Arte y sociedad, segundo semestre: Corrientes metodológicas de la historia del arte,

Horario: Primer semestre: lunes de 10 a 11, martes de 9 a 11, miércoles: 16,30 a 17,30 y Jueves: 15,30 a 17,30

Segundo semestre: lunes de 10 a 11, martes de 9 a 11 y de 13 a 14 y jueves de 12 a 14

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia y Teoría del Arte

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: profesor contratado doctor

Dedicación: tiempo completo

Actividades: docencia e investigación en Historia del Arte Contemporáneo.

Vigencia del contrato: indefinido

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 1851-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: Docencia en asignaturas de *Traducción y Lengua y Civilización Alemana* del Grado de Traducción e Interpretación.

Horario: 1er semestre: M: 15,00/16,00, J: 15,00/19,00, V: 16,00/17,00; 2º semestre: L: 17,00/18,00, M: 15,00/18,00 y V: 15,00/17,00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento: LINGÜÍSTICA GENERAL, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Área de Conocimiento: ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5288-B.

Categoría: AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Actividades: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA CHINA.

Vigencia del contrato: 2 años, a partir de 20 de noviembre de 2013

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filología Inglesa.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5883-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades:

Primer semestre: Primera Lengua Moderna 1 (Inglés), Segunda Lengua Moderna 5 (Inglés) Segundo semestre: Lengua Inglesa 2, Primera lengua moderna 4 (inglés)

Horario: Primer semestre: miércoles 10:00-14:00, jueves 9:00-10:00 y viernes 10:00-11:00

Segundo semestre: martes 13:00-14:00, _miércoles 12:00-14:00, jueves 12:00-14:00 y viernes 10:00-11:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filología Inglesa.

Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5634-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades:

Primer semestre: Inglés para Turismo 1, Inglés para Turismo 3. Segundo semestre: Inglés para Turismo 2; Lengua y civilización B II (Inglés)

Horario:

Primer semestre: lunes 16:00-17:30, jueves 16:00-17:30 y viernes 17:45-19:15 y 19:30-21:00

Segundo semestre: miércoles 15:00-17:00, jueves 17:45-19:15 y viernes 15:00-17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filología Inglesa.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5063-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (3 h.)

Actividades:

Primer semestre: Interpretación Simultánea 1 (Inglés). Segundo semestre: Introducción a la Interpretación

Horario: Primer semestre: lunes 17:00-18:00, martes 16:00-18:00

Segundo semestre: lunes 19:00-20:00, miércoles 17:00-19:00.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filología Inglesa.

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 2104-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: Tiempo parcial (6 horas)

Actividades: Primer semestre: Interpretación Consecutiva 2 (Inglés), Interpretación de Conferencias 1 (Inglés) Segundo semestre: Introducción a la Interpretación; Interpretación Simultánea 2 (Inglés)

Horario; primer semestre lunes 16:00-17:00, martes 18:00-20:00, miércoles 15:00-17:00, viernes 15:00-16:00. Segundo semestre lunes, 17-18, martes 15:00-18:00, jueves 15:00-17:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filología Francesa

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5121-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: Interpretación de conferencias - Interpretación simultánea 1 - Interpretación consecutiva 2, - Introducción a la interpretación

Horario: Primer semestre: Lunes: 18 a 19h, Jueves: 17 a 19h y Viernes: 16-19h

Segundo semestre: Lunes: 19-20h Miércoles: 17-19h Jueves: 17-19h y Viernes: 17-18h

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Lengua Española

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 5062-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades a realizar: Docencia en *Expresión Oral y Escrita y Lengua Española 1 (sintaxis) en Traducción e Interpretación* (primer semestre); *Lengua Española 2 (semántica y léxico) en Traducción e Interpretación* (segundo semestre)

Horario: Primer semestre (lunes de 17:00 a 19:00; martes de 17.00 a 19:00; miércoles de 16:00 a 18:00); Segundo semestre (lunes de 16:00 a 17:00 y de 19:00 a 20:00; martes de 16:00 a 18:00; miércoles de 17:00 a 19:00)

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia y Teoría del Arte

Área de Conocimiento: Historia del Arte

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 8842-B

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (6 h.)

Actividades: Primer semestre: Lenguajes, técnicas e iconografía de la Edad Moderna, Arte y sociedad, Segundo semestre: Arte desde 1945, Arte, multiculturalismo e identidad

Horario: Primer semestre: Lunes de 11 a 12 y de 18 a 19 Miércoles de 10 a 12. y de 18 a 20

Segundo semestre: Lunes de 11 a 12, Martes de 12 a 13 y Miércoles de 10 a 14

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014.

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Música

Área de conocimiento: Música.

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades: Primer semestre: Periodismo musical. Segundo semestre: Historia de la danza y el ballet,

Horario: primer semestre Martes, 17:30 a 19:00 y Jueves, 17:30 a 19:00. Segundo semestre: Lunes, de 17:30 a 18:30 Jueves, de 17:30 a 19:30.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Música

Área de conocimiento: Música

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: Asociado

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades: Primer semestre: Historia y Análisis de la música del Clasicismo; Memoria e Interpretación de los estilos históricos. Segundo semestre: Metodología III.

Horario: primer semestre Lunes 18:30 a 20:30 y Martes de 17:30 a 18:30. Segundo semestre: Lunes, de 18:30 a 20:30 y Martes, de 17:30 a 18:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Filologías y su Didáctica

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5780-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 5 h.

Actividades: Docencia en Lengua inglesa I y II y Practicum

Horario: Primer semestre: lunes de 9:00 a 10:30, martes de 11:00 a 12:30 y miércoles de 9:00 a 11:00

Segundo semestre: lunes de 11:00 a 13:00, miércoles de 9:00 a 11:00 y de 12:00 a 13:00

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Filologías y su Didáctica

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1897-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 4h.

Actividades: Docencia en Literatura infantil y Aprendizaje y enseñanza de la lengua y la literatura española

Horario: Primer semestre: lunes de 9:00 a 11:00 y jueves de 11:00 a 13:00

Segundo semestre: lunes de 9:30 a 11:30 y viernes de 9:30 a 11:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Filologías y su Didáctica

Área de Conocimiento: Filología Inglesa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF2067-A

Categoría: Asociado

Dedicación: Tiempo parcial, 6 h.

Actividades: Docencia en Lengua inglesa I y II

Horario: Primer semestre: lunes, 17:30 a 19:30, martes, 17:30 a 19:00 y miércoles, 15:30 a 17:30; segundo semestre: lunes, 17:30 a 19:30, martes, 17:30 a 19:00 y miércoles, 15:30 a 17:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Filologías y su Didáctica

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5646-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo parcial (P06)

Actividades: Docencia en "Literatura española, literatura infantil y educación literaria", y "Literatura infantil"

Horario: Primer semestre: lunes, 15:30-17:00, martes: 15:30-17:00, miércoles, 17:30-19:00 y jueves, 15:30-17:00. Segundo semestre: lunes, 15:30-17:00, martes, 15:30-17:00 y 17:30-19:00 y miércoles, 17:30-19:00.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: INTERFACULTATIVO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF0118-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial 4h

Actividades a realizar: 1º semestre: Docencia en Bases Psicopedagógicas de la Inclusión Educativa de Alumnos con Necesidades educativas especiales Grado de Maestro en Ed Infantil.

2º semestre: Docencia en Bases Psicopedagógicas de la Inclusión Educativa Grado de Maestro en Ed. Primaria

Horario: Primer semestre: jueves de 15:30 a 17:30 y viernes de 9:00 a 11:00

Segundo semestre: martes de 10:00 a 12:30 y miércoles de 9:00 a 10:30

Duración: Desde 9 septiembre de 2013 a 10 de julio 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF 1391-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial 6h

Actividades: 1º semestre: Docencia en Atención a la Diversidad (Módulo Genérico Máster de Formación de Profesorado y Educación) Tutela de Practicum Genérico.

2º semestre: Docencia en Orientación y Asesoramiento a las familias y en Bases Psicopedagógicas de la Inclusión Educativa de alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Horario: primer semestre: miércoles 16:15 a 18:15 y de 18:30 a 20:30 y jueves de 18:30 a 20:30.

Segundo semestre: martes 18:00 a 19:30; jueves 17:30 a 19:00 y viernes de 15:30 a 18:30

Vigencia de contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1757-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial 6h

Actividades: Primer semestre: Docencia en Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (3º Grado Maestro Ed. Primaria, tarde). Bases Psicopedagógicas de la Inclusión de Alumnos con NNEE (2º Grado Maestro Ed. Infantil, tarde).

Horario: Primer semestre: Lunes 15:30 a 17:30, miércoles 17:30 a 19:30 y jueves 15:30 a 17:30

Segundo semestre: miércoles, jueves y viernes de 17:30 a 19:30.

Vigencia de contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1320-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (6 horas)

Actividades: Educación física y fundamentos didácticos. Expresión Corporal

Horario: Primer semestre: lunes de 15:30 a 17:30 h, martes de 18:00 a 20:00 h y viernes de 16:00 a 18:00 h.

Segundo semestre: lunes de 15:30 a 18:30 h y jueves de 16:30 a 19:30 h.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5756-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (4 horas)

Actividades: Fundamentos de los deportes de adversario y su didáctica (deportes de raqueta)

Fundamentos de los deportes colectivos de balón y su didáctica – I (baloncesto)

Horario: Primer semestre: viernes de 9:00 a 11:00 h y de 16:00 a 18:00 h.

Segundo semestre: martes de 16:00 a 18:00 h y viernes de 16:00 a 18:00 h

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF2117-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (6 horas)

Actividades: Fundamentos de los deportes y su didáctica II; Educación Física en la etapa infantil y fundamentos didácticos

Horario: Primer semestre: lunes de 16:00 a 18:00 h; miércoles de 16:00 a 18:00 h y jueves de 16:00 a 18:00 h.

Segundo semestre: lunes de 15:30 a 18:00 h; martes de 15:30 a 18:00 h y miércoles de 15:30 a 16:30 h.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5110-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Parcial (5 horas)

Actividades: Fundamentos de los deportes colectivos y su didáctica III (voleibol); Educación Física y fundamentos didácticos (Primaria)

Horario: Primer semestre: Martes, de 15:30 a 18:30h.; miércoles, de 18:00 a 20:00h.

Segundo semestre: lunes, de 8:30 a 10:30h.; martes, de 15:30 a 16:30h.; y viernes, de 17:30 a 19:30h.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5003-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN "TICS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL", "CREATIVIDAD APLICADA A LAS TICS EN LA EDUCACIÓN", "TICS APLICADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA"

Horario: PRIMER SEMESTRE: martes de 15:30 a 17:30, martes de 18:00 a 20:00 miércoles de 17:30 a 19:30.

SEGUNDO SEMESTRE: lunes de 11:30 a 13:30, miércoles de 16:00 a 18:30 y viernes de 11:30 a 13:00.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF6084-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (6 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN "TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL" Y "TICS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL"

Horario: PRIMER SEMESTRE: martes de 9:00 a 12:00, miércoles de 10:00 a 13:00. SEGUNDO SEMESTRE: lunes de 10:30 a 12:30, jueves de 9:00 a 10:30 y viernes de 9:00 a 12:00.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF6002-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (3 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN "TICS APLICADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA" Y "TIC EN LA EDUCACIÓN INFANTIL"

Horario: PRIMER SEMESTRE: Lunes de 15,30 a 17,30, martes de 17,30 a 18,30. SEGUNDO SEMESTRE: lunes de 18,30 a 20,30 y viernes de 18,30 a 19,30.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1869-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS "TICS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL" y "TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL"

Horario: PRIMER SEMESTRE: lunes de 9:00 a 11:00 y martes de 11:00 a 13:00

SEGUNDO SEMESTRE: miércoles de 9:00 a 11:00 y viernes de 10:30 a 12:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Área de Conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1484-A

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (4 HORAS)

Actividades: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURA "TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN", "DIDÁCTICA GENERAL"

Horario: PRIMER SEMESTRE: lunes de 15 a 17, martes de 17 a 19. SEGUNDO SEMESTRE: miércoles de 12 a 14, viernes, 10 a 12

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Departamento: Didácticas Específicas.

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8022-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial 6 horas

Actividades: Primer Semestre: Docencia en ciudad y naturaleza (máster de didácticas

Específicas) y docencia en Didáctica de las Ciencias Experimentales (grado de primaria)

Segundo Semestre: Docencia en el grado de infantil, asignatura El

Conocimiento del Medio Natural en el Currículo de Educación Infantil

Horario: primer semestre: lunes de 17:30 a 19:30, miércoles de 18:45 a 20:45 y jueves de 15:30 a 17:30. Segundo semestre: lunes de 17:30 a 19:30, martes de 17:30 a 18:30, miércoles de 17:30 a 19:30 y viernes de 17:30 a 18:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Didácticas Específicas

Nº de plazas: 1

Procedencia: FF-5052-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial (4 horas)

Área: Didáctica de las Matemáticas

Actividades: Matemáticas y su Didáctica II y Matemática y su Didáctica III. Aprendizaje y Enseñanza de la Matemática del MESOB

Horario: Primer semestre, jueves de 15:30 a 17:30 y viernes de 17:30 a 19:30

Segundo semestre, miércoles 15:30 a 17:30 y jueves de 17:30 a 19:30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento: MÚSICA

Área de Conocimiento: Música

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5890-A

Categoría: Profesor asociado

Dedicación: Tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Primer Semestre: "Juegos musicales" Mención Grado de Infantil Segundo Semestre: "Agrupaciones musicales" y "Practicum MESOB"

Horario: Primer semestre: miércoles de 17 a 18:30h y viernes de 17,30 a 19

Segundo semestre: miércoles 11,30 a 14,30

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 1773-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial (3h)

Actividades a realizar: Docencia de Postgrado y Máster en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología

Horario: 17:30 a 19:00 horas, (lunes y miércoles)

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Psiquiatría

Área de Conocimiento: Psiquiatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Código MD 6023-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: tiempo parcial 3 horas

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica de las asignaturas de Bioética Básica y Bioética Clínica

Horario: clases teóricas de lunes a viernes entre la franja horaria de 9h a 11h y prácticas lo miércoles a partir de las 12h.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda

Departamento: Anatomía Patológica

Área de Conocimiento: anatomía patológica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5860-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Anatomía Patológica

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital La Paz

Departamento: Anatomía, Histología y Neurociencia

Área de Conocimiento: anatomía y embriología humana

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD-5497-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Anatomía Humana

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital La Paz

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5478-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Cirugía Cardiovascular

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital La Paz

Departamento: Cirugía

Área de conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1206-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Angiología y Cirugía Vascular

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Puerta de Hierro

Departamento: Cirugía

Área de conocimiento: Oftalmología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD0094-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Oftalmología

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Puerta de Hierro

Departamento: Cirugía

Área de conocimiento: Cirugía General

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1144-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Aparato Digestivo

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Fundación Jiménez Díaz

Departamento: Cirugía

Área de conocimiento: Otorrinolaringología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5543-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en O.R.L.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital La Paz

Departamento: Cirugía

Área de conocimiento: Otorrinolaringología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Código MD1110-A

Categoría: profesor asociado ciencias de la salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en O.R.L.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5636-A

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividad: Enseñanza teórico/practica en Urgencias

Vigencia del Contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina Interna

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5143-A

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Medicina Interna

Vigencia del Contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario Puerta de Hierro

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5330-A

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Neurología

Vigencia del Contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD0372-B

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividades: Enseñanza teórico/practica en Cardiología

Vigencia del Contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Centro de Salud Goya

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 1120-A

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial 3h

Actividad: Enseñanza Teórica y práctica

Vigencia del Contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Fundación Jiménez Díaz

Departamento: Obstetricia y Ginecología

Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5395-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Dedicación: tiempo parcial 3 horas

Actividades: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Obstetricia y Ginecología

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5473-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Dedicación: tiempo parcial 3 horas

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5410-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: a tiempo parcial 3 horas

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría.

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5396-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: a tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5713- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5323- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5562- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5116- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5737- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Hospital Universitario La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 2119- A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Medicina. Fundación Jiménez Díaz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD 5258-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Enseñanza teórico/práctica en la asignatura de Pediatría

Vigencia del contrato: de 9 de septiembre de 2013 a 10 de Julio de 2014

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Básica

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5313-A

Categoría: Profesora Asociada

Dedicación: Tiempo Parcial 3 horas

Actividades a realizar: docencia en Historia, Ciencia y Profesión. Teoría y Prácticas. Posgrado de Psicología de la Educación: Discapacidad Auditiva

Horario: Primer cuatrimestre: lunes de 15:30 a 18:30,

Segundo cuatrimestre: martes de 15:30 a 18:30

Vigencia del contrato: Primer y Segundo cuatrimestre

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS1711-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica de las materias de posgrado "Habilidades del psicólogo clínico y de la salud y "Taller de entrenamiento en habilidades básicas del terapeuta" del posgrado oficial de Psicología de la Salud

HORARIO DE CLASE: Martes: 17,30-20,30

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles: 16,30-19,30

Vigencia del contrato: De 20 de enero a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8705-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: 3 horas

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica de la asignatura de las materias de posgrado "Psicopatología y Psicología Clínica infantil" y "Psicología clínica en adultos" y del practicum del posgrado oficial de Psicología de la Salud.

HORARIO DE CLASE: Martes: 16,00-18,00 y Miércoles: 18,00-19,00.

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes: 18,00-19,00 y Miércoles: 16,00-18,00.

Vigencia del contrato: De 20 de enero a 10 de julio de 2014

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS0308-A

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: Completa

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica e investigación en Psicología de la personalidad y Tratamientos Psicológicos

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS0896-A

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: Completa

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica e investigación en Psicología de la personalidad y Tratamientos Psicológicos

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Psicobiología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS0301-A

Categoría: Profesor Titular Interino

Dedicación: 6 horas

Actividades a realizar: Docencia en "Neurociencia y Conducta I", "Etología y Neuropsicología de la Comunicación y Cognición" y en "Psicología Evolucionista y Primatología"

Horario: Primer Cuatrimestre: miércoles: 15:30-18:30; viernes: 13:00-14:00, 18:30-20:30. Segundo Cuatrimestre: lunes, 14:30-15:30; miércoles, 19:30-20:30; jueves, 15:30-18:30; viernes, 18:30-19:30

Vigencia del contrato: Mientras dure la suplencia del contrato

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Social y Metodología

Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5261-A

Categoría: Profesor asociado LOU

Dedicación: 5 horas semanales

Actividades a realizar: Docencia en Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Horario de clases: Primer cuatrimestre: miércoles 15:30-18:30 h y viernes 18:30-20:30 h

Segundo cuatrimestre: jueves 11:00-14:00 h y viernes 9:00-11:00 h

Vigencia del contrato: 1er y 2º cuatrimestre

3.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

Se mayor a 6 horas la plaza de profesor asociado tiempo parcial código FL2104-A del Departamento de Filología Inglesa amortizando la plaza código FL8934.

Se amortiza la plaza de profesor asociado código FL8346-A del Departamento de Música para crear dos plazas de profesor asociado (3 horas).

4.- CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y DEDICACIÓN

José Juan Franch Meneu, profesor titular del departamento de Economía y Hacienda Pública minor a su dedicación a 5 horas.

Carmen Hernando Vivar, profesora asociada del Departamento de Contabilidad, mayor a su dedicación a 5 horas amortizando la plaza EC8796-A

Emilio José González González, profesor asociado del Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, mayor a su dedicación de 3 a 6 horas con cargo a la plaza código EC0652-A

Ignacio Esteban Monasterio, profesor asociado del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Derecho Procesal, mayor a su dedicación a 4 horas.

M^a José Fernández-Figares Morales, profesora asociada del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Derecho Procesal, queda adscrita a la plaza DE5485-B y mayor a su dedicación a 6 horas.

M^a Luisa García Torres, profesora asociada del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Derecho Procesal, queda adscrita a la plaza DE5232-A.

Se informa favorablemente los cambios de departamento de las siguientes plazas: DE1348-A queda adscrito al Departamento de Derecho Privado, Social y Económico y DE0326-A al Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

María Jesús Fernández Gil, profesora asociada del Departamento de Filología Inglesa queda adscrita a la plaza con código FL8500-A

José Cabrera Marín, profesor titular a tiempo parcial del Departamento de Medicina (Puerta de Hierro-Majadahonda) mayor su dedicación a tiempo completo y queda adscrito a la plaza de profesor titular a tiempo completo (Código MD0392-A), amortizando la plaza que ocupaba (código MD1195-A)

José Luis Bartha Rasero, profesor titular a tiempo parcial del Departamento de Obstetricia y Ginecología (La Paz) mayor su dedicación a tiempo completo con la amortización de la plaza de catedrático a tiempo parcial (código MD0350-A) del mismo Departamento y hospital.

Rosario Blasco Quílez, profesora asociada de ciencias de la salud del Departamento de Medicina, queda adscrita a la plaza código MD5943-B.

Saúl Labajo Izquierdo, profesor asociado del Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones queda adscrito a la plaza código PO0695-B.

5.- ASIGNACIÓN DE FONDOS DE JUBILACIONES NO PREVISTAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2013

- Se crea una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, Área de Derecho Financiero y Tributario, con la amortización de la plaza de Catedrático código DE0038-A.
- Se crea una plaza de Profesor Asociado en el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Derecho Civil, con la amortización de una plaza de Catedrático código DE0143-A
- Se crea una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Derecho Civil, con la amortización de una plaza de Profesor Titular código DE1689-A
- Se crea una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Didácticas Específicas (Matemáticas) con la amortización de una plaza de Profesor Titular código FF1591-A
- Se crea una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Departamento de Medicina, La Princesa (Digestivo), con la amortización de una plaza de Catedrático a tiempo parcial código MD0107-A
- Se crea una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Departamento de Medicina, La Princesa (Dermatología) con la amortización de un plaza de Catedrático a tiempo parcial código MD0365-A
- Se crea una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Departamento de Medicina, La Princesa (Inmunología) con la amortización de una plaza de Catedrático a tiempo completo código MD 0132-A
- Se crea una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Departamento de Obstetricia y Ginecología, Puerta de Hierro-Majadahonda, con la amortización de una plaza de Profesor Titular a tiempo completo código MD 0353-A)
- Se crea una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Departamento de Cirugía, Fundación Jiménez Díaz, con la amortización de una plaza de Profesor Titular a tiempo parcial código MD 0401-A

- Se crean dos plazas de Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Cirugía, Sección Departamento de Enfermería, con la amortización de dos plazas de Profesor Colaborador códigos MD8572-A y MD8578-A
- Se crea una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia, con la amortización de una plaza de Catedrático código MD0161-A y de una plaza de Profesor Titular código MD0834-A

6.- COMISIONES DE SERVICIO

Se informa favorablemente la comisión de servicios por un año de los profesores Antonio M. Echavarren Pablos y Javier Mendoza Sans, Catedráticos de Universidad, del Departamento de Química Orgánica (códigos CI1471-A y CI0185-A), a la Universidad Rovira y Virgili.

Se informa favorablemente la comisión de servicios de Begoña Sesma Sánchez, Catedrática de la Universidad de Oviedo, al Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, Área de Derecho Financiero y Tributario, del 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2014 con cargo a la plaza DE0038-A, improrrogable.

Se informa favorablemente la prórroga de la comisión de servicios de Sonsoles San Román Gago, Catedrática de Escuela Universitaria del Departamento de Sociología, a la Universidad Complutense de Madrid durante el curso académico 2013/2014.

Se informa favorablemente la prórroga de la comisión de servicios de Jesús María Carrillo Castillo, Titular del Departamento de Historia y Teoría del Arte, al Museo Reina Sofía, de 1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014.

7.- PROFESORES HONORARIOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Biología

BERNIS CARRO, Cristina

STOCKERT COSSU, Juan Carlos

SAINZ OLLERO, Helios

RUFO NIETO, Lourdes

FERNÁNDEZ DEL CAMPO, Francisca

Departamento de Física de la Materia Condensada

VÉLEZ TIRADO, Marisela

Departamento de Química Inorgánica

PENA CASTRO, M^a Pilar

Departamento de Física de la Materia Condensada

MARCO GARRIDO, Sergio

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALESDepartamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

UDI de Teoría Económica

Alejandro Lorca Corrons

Antonio Santillana del Barrio

Departamento de Sociología

Antonio Antón Morón

Departamento de Financiación e Investigación Comercial

UDI de Marketing

Aurelio de las Heras Peñaranda

Departamento de Organización de Empresas

Daniel Villalba Vilá

Pablo Torrejón Plaza

Departamento de Contabilidad

María Luisa Yepes Martínez

Juan Manuel Irusta Ruíz

Ricardo Sánchez Fernández

Felipe Herranz Martín

Ricardo Bolufer Nieto

FACULTAD DE DERECHO

Practicum curso 2012-2013

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia

RUESTA BOTELLA, M^a Luisa

Alemany, Escalona & de Fuentes

ESCALONA DE MOLINA, José Antonio

Antonio Viñal & Co Abogados

VIÑAL MENÉNDEZ-PONTE, Diego

Asesoramiento Inmobiliario Roan

FARACO MARTÍNEZ, Marta

Ashurst LLP

GRACIA ESPINAR, Eduardo

Ayuntamiento de Alcobendas

OLIVARES MARTÍN, Celestino

Bufete Barrilero y Asociados

BRAVO OSORIO, Mercedes

Sindicatos: CCOO

ARIAS, Carmen

CARREÑO CORTIJO, Bernardino

DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Alejandro

DOMÍNGUEZ TEJADA, Eva

FERNÁNDEZ CHILLÓN, José Luis

FUENTES VAREA, Carlos

GARCÍA MARTÍN, Antonio

GONZÁLEZ GIL, Geraldina Jacinta

LÁZARO GARCÍA, María

MANSINO MARTÍN, Alberto

RAINERO HOLGADO, Rosalía

REINO RODRÍGUEZ, Pilar

SERRANO MARTÍNEZ, Miguel Ángel

TOMÁS AZORÍN, Clara Argentina

TOMÁS AZORÍN, Jaime

VILARES MORALES, Alicia

Clifford Chance, S.L.

BARRANTES DÍAZ, M^a Begoña

TOJO THOMAS DE CARRANZA, Roberto

Colegio de Procuradores

ESTEBAN SÁNCHEZ, Lina María

AZORÍN ALBIÑANA, Pilar

VILA RODRÍGUEZ, José Pedro

MANSILLA GARCÍA, Juan Manuel

BORDALLO HUIDOBRO, Aníbal

De Castro y Morenilla

RODRÍGUEZ COSTAS, Ana María

Bufete Díaz de Aguilar

GÓMEZ MARTÍNEZ, Segismundo

Ernst & Young Abogados, S.L.P.

MARTÍNEZ, Alfredo Miguel

Herbert Smith Spain Freehills LLP

GARCÍA-CASAS, Miguel

Hogan Lovells International LLP

GARCÍA DE TUÑÓN DEL VALLE, Adela

Jiménez de Cisneros Abogados, S.L.P.

ARCEDIANO ARCEDIANO, María Isabel

CHIA MANCHEÑO, Javier

L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L.

FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, Amaya

Martínez Adeva Abogados

MARTÍNEZ ADEVA, Jesús Luis

Monereo, Meyer & Marinello Abogados

GARCÍA DE QUEVEDO PUERTA, César

BRANTUAS ROJIDO, Tomás

SJ Berwin

RUANO FAJARDO, Alberto

GIL IGLESIAS, Carlos

POMARES BOTANA, Roberto

Bufete Orbe y Asociados

ORBE ZALBA, Marta

De Lorenzo Abogados

LORENZO APARICI, Ofelia de

LORENZO APARICI, Lorenzo de

Renovación de Profesores honorarios para el curso académico 2013-2014

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Derecho Administrativo

MONTOLÍO HERNÁNDEZ, José María

VÁZQUEZ OTEO, Alfonso

SIMOU, Sofía

Área de Derecho Constitucional

ROMERO RODRÍGUEZ, José Ramón

Área de Derecho Financiero y Tributario

SAZ CORDERO, Isidro del

Área de Derecho Internacional Público

LAPRESTA BIENZ, Ana Raquel

MOSCOSO DEL PRADO GONZÁLEZ, Luis

FANEGO OTERO, David

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Área de Derecho Internacional Privado

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Sara

Área de Derecho Mercantil

GUERRA FERNÁNDEZ, Antonio

MARTÍNEZ DEL CORRAL, Borja

SEOANE DE LA PARRA, Miguel

Área de Derecho Romano

QUINTANA ORIVE, Elena

Departamento de Ciencia Política

BIDAURRATZAGA AURRE, Eduardo

JABARDO VELASCO, M^a de las Mercedes

KABUNDA BADI, Mbuji

MARÍN EGOSCOZÁBAL, Ainoa

MUÑOZ MARTÍN, José María

PÉREZ HERRANZ, Matilde

ROCA I ÁLVAREZ, Albert

SANTAMARÍA PULIDO, Antonio

Nombramiento de Profesores honorarios para el curso académico 2012-2013 (Practicum)**Ayuntamiento de Alcobendas**

VILLALÓN BLESA, María Concepción

MAYOR BARBAR, Martín

Sindicatos: CCOO

MÉNDEZ GARCÍA ABAD, Juan Enrique

MOYA GARCÍA, David

Colegio de Procuradores

RODRÍGUEZ LOBATO, M^a Luz

LÓPEZ RAMÍREZ, Mariano

LEAL MORA, Gloria Inés

MONTERO CORREAL. María Luisa

Ministerio de Justicia

CORREDOR LANAS, Mireya Natalia

Monereo, Meyer & Marinello Abogados

BRANTUAS ROJIDO, Tomás

Nombramiento de Profesores honorarios para el curso académico 2013-2014

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Área de Derecho Mercantil

MANZANARES SECADES, Alberto

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Ingeniería Informática

Fernando Corbacho Abelaira

Manuel Alfonseca Moreno

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filología Inglesa

María Concepción Lozano Mantecón

Departamento de Geografía

José María de la Riva Ámez

Departamento de Historia Moderna

Francisco Fernández Izquierdo

Francisco Ledesma Gámez

Roberto Kuehl

Santos Madrazo Madrazo

María Luisa López Vidriero

Departamento Interfacultativo de Música

Carmen Cecilia Piñero Gil

Isabel Lozano

Departamento Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Ana Catarina Coimbra de Matos

Ana Filipa Matias Velosa

Departamento de Prehistoria y Arqueología

Helena Jiménez Vialás

Eduardo Kavanagh de Prado

Consolación González Casarrubio

Joaquín Lamo Rovira

Departamento de Filología Clásica.

Alicia Villar Lecumberri

Departamento de Antropología Social y del Pensamiento Filosófico Español

Kristine L. Muñoz

Luis Llera Cantero

María Adoración Martínez Aranda

Departamento de Filosofía

Enrique López-Castellón

Javier Sádaba Garay

Badouin Decharneux

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Filologías y su Didáctica

Paulino García de Andrés

Departamento de Didácticas Específicas

Félix García Moriyón

Nicolás Rubio Sáenz

Aurelio Santiesteban Cimarro

José M^a Arias Cabezas

Serafín Mansilla Romo

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación

Ángel Sacristán Herranz (Practicum)

Fernando Sánchez Blázquez (Practicum)

Francisco Mendoza Vela

Estela Acosta

Gumersindo Díaz

Jesús Asensi

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Pediatría

Santos García García

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento Psicología Biológica y de la Salud

Salustiano Méndez

Dpto. Psicología Social y Metodología

Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Jimmy de la Torre

Luis Giménez

Antonio Rodríguez de Prada

8.- PROFESORES VISITANTES**FACULTAD DE CIENCIAS**

Departamento de Física Teórica

Jesús Sanz Cillero, Investigador del Istituto Nazionale de Fisica Nucleare (Italia) durante el curso académico 2013-14, con cargo a la plaza código CI0217-A

Alberto Salvio, Investigador de la Universidad de Pisa (Italia) durante el curso académico 2013-14, con cargo a la plaza código CI1906-A

Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Área de Estudios de Asia Oriental

JIA JIA - Convenio Universidad de Beijing

Roujin Chen – Convenio Enseñanza de la Lengua China

9.- ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL

Con el propósito de promover la estabilización de investigadores con contrato Ramón y Cajal, y una vez recibido el informe favorable del Departamento al que está adscrito el posible candidato, se convoca 1 plaza de profesor contratado doctor en el siguiente Departamento:

- 1 plaza en el Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada

10.- PERMISOS

Carolina Belver Coldeira, Investigadora Ramón y Cajal del Departamento de Química Física Aplicada, a Cincinnati, Estados Unidos, del 1 de julio al 3 de octubre de 2013.

Juan Ferrer, Ayudante del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico, Área de Historia del Derecho, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), del 9 de junio al 8 de octubre de 2013

Eduardo Becerra Grande, profesor titular del Departamento de Filología Española, para trasladarse a la Universidad de Stanford del 15 de marzo al 31 de julio de 2014.

11.- SUSPENSIONES DE CONTRATOS

María Losada Pérez, Ayudante del Departamento de Biología, Área de Conocimiento de Fisiología, para realizar una estancia de investigación con fines formativos, desde el 1 de noviembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014, en la Universidad de Birmingham (Reino Unido).

Juan C. San Miguel Avedillo, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones, desde 10 de junio de 2013 hasta 9 de junio de 2014, para una estancia en la Queen Mary University of London (Reino Unido).

12.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Miembros internos designados por el Departamento (fijos para todas las Áreas del Departamento)

Titular: Directora Carmen Martínez Capdevila

Suplente: Subdirectora Alicia González Alonso

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Miembros de la Comisión de contratación del Área Derecho Financiero y Tributario

Titular: Diego Marín-Barnuevo Fabo

Suplente: Félix Alberto Vega Borrego

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico

Miembros internos designados por el Departamento (fijos para todas las Áreas del Departamento)

Titular: Directora Pilar Benavente Moreda

Suplente: Subdirectora María de Sande Pérez-Bedmar

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Miembros internos designados por el Departamento

Titular: Directora Carmen Navarro Gómez

Suplente: Subdirector Ignacio Molina Álvarez de Cienfuegos

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Departamento de Ingeniería Informática

Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Miembros propuestos por Junta de Centro

Titular: Eduardo Serrano Pérez - Suplente: Carlos Santacruz Fernández

Titular: José M. Martínez Sánchez – Suplente: Javier Ortega García

Miembros propuestos por el departamento

Titular: Pablo Castells Azpilicueta - Suplente: Pilar Rodríguez Marín

Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Miembros propuestos por Junta de Centro

Titular: Eduardo Serrano Pérez - Suplente: Carlos Santacruz Fernández

Titular: José M. Martínez Sánchez – Suplente: Javier Ortega García

Miembros propuestos por el departamento

Titular: Pilar Rodríguez Marín - Suplente: Pablo Castells Azpilicueta

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Música

Representante de la Facultad

Enrique Muñoz

Representante del Departamento

Titular: Ángela Morales

Suplente: M^a Jesús del Olmo

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento Psicología Biológica y de la Salud

Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Representante de la Facultad

Titular: Ángela Loeches

Suplente: Víctor Rubio

Representante de la Facultad

Titular: Manuel de Juan Espinosa

Suplente:

Representante del Departamento:

Titular: José Manuel Hernández

Suplente: Joaquín Ortega Escobar

13.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EXTERNOS PARA LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Contabilidad

Área de Economía Financiera y Contabilidad

Francisco Serrano Moracho, TU, Universidad de Alcalá

María José García López, TU, Universidad Rey Juan Carlos

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filología Inglesa

Isabel Durán, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Asunción López-Varela, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Alberto Lázaro, CU, Universidad de Alcalá

Teresa Gibert, CU, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Juan Pedro Rica, CU, Universidad Complutense de Madrid

Carmen Valero, CU, Universidad de Alcalá

Departamento de Historia Moderna

José María Iñurritegui Rodríguez, TU, UNED

Departamento de Estudios Árabes e Islámicos

Titulares:

Miguel Hernando de Larramendi Martínez, TU, Universidad de Castilla La Mancha

Elena de Jesús de Felipe Rodríguez, TU, Universidad de Alcalá

Suplentes:

Soha Abboud Haggar, TU, Universidad Complutense de Madrid

Luis Miguel Pérez Cañada, CDr. Universidad de Castilla-La Mancha

FACULTAD DE PSICOLOGÍADepartamento Psicología Biológica y de la Salud

Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Titular: Miguel Ángel Vallejo, UNED

Titular: Bonifacio Sandin, UNED

Suplente: María Ángeles Quiroga, UCM

Suplente: María Dolores González Portal, UCM

14.- SABATICOS

La Comisión de Profesorado informa favorablemente las siguientes solicitudes:

FACULTAD DE CIENCIASDepartamento de Biología

Ángeles Juarranz de la Fuente, (Área de Biología Celular) para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

Ángela Delgado Buscalioni, (Área de Paleontología) para el periodo del 21 de enero de 2014 al 20 de enero de 2015.

Vicenta de la Fuente García, (Área de Botánica) para el periodo del 23 de enero de 2014 al 22 de enero de 2015.

Antonio Quesada del Corral, (Área de Fisiología Vegetal) para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Ecología

Javier Benayas del Álamo, para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Física Aplicada

Luis Galán Estella, para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Física de la Materia Condensada

Juan José Sáenz Gutiérrez, para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Física Teórica

Alfredo Poves Paredes, para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

Departamento de Geología y Geoquímica

M.^a Asunción Millán Chagoyen, (Área de Cristalografía y Mineralogía) para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto 2014

Departamento de Matemáticas

Javier Cilleruelo Mateo, para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Química

Zoila Barandiarán Piedra y Luis Seijo Loche para el periodo del 1 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014

Departamento de Química Física Aplicada

José Luis García de Paz, (Área de Química Física) para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

Departamento de Química Inorgánica

M^a José Macazaga Porlan, para el periodo del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014

FACULTAD DE DERECHODepartamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica*Área de Derecho Financiero y Tributario*

Juan ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN

Área de Derecho Penal

Blanca MENDOZA BUERGO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRASDepartamento de Prehistoria y Arqueología

Carmen Fernández Ochoa

Departamento de Estudios Árabes e Islámicos

Waleed Saleh Alkhalifa

Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español

Álvaro Pazos Garciandía

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Didácticas Específicas

Natalia Ruiz López

José Luis de los Reyes Leoz

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dpto. de Psicología Básica

Ignacio Pozo Municio

La Comisión de Profesorado informa desfavorablemente las siguientes solicitudes que no se ajustan a la convocatoria al incluir la incorporación de un profesor suplente:

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Carlos ALBA TERCEDOR

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Filologías y su Didáctica

Antonio Durán Fernández

I.2.3. Acuerdo 3/ CG 21-06-13 por el que se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes y Servicios de Inspección.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS DOCENTES Y SERVICIO DE INSPECCIÓN EN SU REUNIÓN DE 14 DE MAYO DE 2013

1. Informe de Méritos Docentes

- La Comisión acordó proponer informar desfavorablemente la solicitud de Fernando Galán Estella para un tramo de evaluación de méritos docentes de los últimos 5 años, atendiendo a la valoración negativa de su actividad que se desprende del expediente sancionador resuelto recientemente por el Rector y que implica una sanción de suspensión de funciones durante 2 meses.
- La Comisión acordó proponer desestimar el recurso presentado por Francisco de Borja Rodríguez Ortiz para que se evaluara su actividad docente de los últimos 5 años atendiendo a que la solicitud original fue presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

2. Información sobre sanciones

- El Vicerrector informó de la sanción firme impuesta por el Rector a Carlos Gil Burmann, profesor Titular del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Facultad de Psicología derivada de la comisión de tres faltas muy graves y consistente en la suspensión de funciones por un periodo de 6 años con efectos económicos y administrativos desde el 1 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2019.

La Comisión de Evaluación de Méritos Docentes y Servicio de Inspección

14 de mayo de 2013

I.2.4. Acuerdo 4 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Autónoma de Madrid en materia de movilidad e intercambio e Personal Docente e Investigador.

PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNED Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN MATERIA DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE PERSONAL DOCENTE O INVESTIGADOR

En -----, a ----- de ----- de 20 --

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la UNED, por nombramiento en el Real Decreto 1054/2009 de 29 de junio (BOE de 30 de junio de 2009), en nombre y representación legal de la misma, conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre de 2011).

Y de otra parte, D. José M^a Sanz Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, por nombramiento en el Real Decreto 41/2013 de 30 de abril (BOCM de 14 de mayo de 2013), en nombre y representación legal de la misma, conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo de los Estatutos de la Universidad.....

Ambos se reconocen mutuamente con capacidad suficiente a los efectos previstos en este acto y

MANIFIESTAN

Primero. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece como uno de sus objetivos esenciales la movilidad del personal docente e investigador en el ámbito nacional, europeo e internacional. Este objetivo aparece recogido tanto en la Exposición de Motivos como en el articulado de la Ley. Así, el artículo 40.4 regula la movilidad del PDI como una parte consustancial de su actividad investigadora, a través de la concesión de los oportunos permisos y licencias que establezcan la legislación aplicable. Por su parte, el art. 89.4 establece que tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas y las propias universidades fomentarán la movilidad del profesorado dentro del espacio europeo de educación superior a través de programas y convenios específicos.

Segundo. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación otorga a la movilidad un papel fundamental en el desarrollo profesional del investigador y valora su organización y planificación como un elemento fundamental de la política científica. Esta ley incluye en su ámbito de aplicación al personal investigador que presta sus servicios en las Universidades públicas, siendo este el personal docente e investigador definido en la LOMLOU entre cuyas funciones se encuentre la actividad investigadora, tanto funcionario de carrera, interino o personal laboral fijo o temporal.

Tercero. La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación regula en su artículo 17 nuevas figuras de movilidad, todas ellas aplicables al personal docente e investigador de las Universidades públicas en virtud de su disposición final tercera punto diez que añade un apartado 1bis a la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Cuarto. El artículo 17.5 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permite autorizar al personal investigador que presta sus servicios en Universidades públicas para realizar estancias formativas en centros de reconocido prestigio nacionales o extranjeros. En esta figura el personal investigador conservará su régimen retributivo y la concesión de la estancia estará sujeta a las condiciones y requisitos que se establecen en el citado artículo.

Quinto. Ambas universidades, en virtud de la citada normativa, manifiestan el deseo de potenciar la movilidad de su profesorado mediante el intercambio temporal de profesores de las dos universidades firmantes mediante la figura de la autorización para realizar estancias formativas en centros de reconocido prestigio nacionales o extranjeros.

Por todo ello, las partes acuerdan establecer el presente convenio de colaboración, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- El presente convenio tiene por objeto facilitar el intercambio temporal de profesores de las dos universidades firmantes mediante la figura de la autorización para realizar estancias formativas en centros de reconocido prestigio nacionales o extranjeros.

Segunda.- Cada intercambio se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

1. En el ámbito del presente convenio, se entiende como departamento de origen el departamento al que esté vinculado administrativa o laboralmente cada profesor y como departamento de destino el departamento al cual se traslade temporalmente cada profesor por efecto de los intercambios que se autoricen en el marco del presente convenio.
2. Los profesores que intercambien sus puestos deberán estar capacitados para asumir las tareas docentes en el departamento de destino, y el intercambio deberá permitir mantener el normal desarrollo de la actividad de los departamentos participantes, lo que implicará la necesaria conformidad de éstos.
3. Los profesores que intercambien sus puestos de trabajo deberán tener dedicación a tiempo completo y encontrarse en situación de servicio activo.
4. Cada profesor participante en el intercambio asumirá las obligaciones docentes que correspondan al profesor al que sustituye, sin perjuicio de que los profesores participantes en el intercambio puedan llegar a acuerdos

- específicos con los departamentos de destino. En el caso de la UNED, las obligaciones docentes que correspondan al profesor de la otra universidad incluirán, en cualquier caso, la participación en tribunales de pruebas presenciales en las condiciones que corresponderían al profesor de la UNED al que sustituya.
5. El periodo del intercambio no podrá ser inferior a un semestre ni superior a dos años, y en todo caso comprenderá semestres completos.
 6. En el caso de los profesores con contrato laboral de duración determinada, la participación en este tipo de intercambio no modifica la fecha de finalización del contrato ni interrumpe el cómputo del tiempo de permanencia en la correspondiente figura de contratación.
 7. La duración acumulada de las autorizaciones concedidas a cada profesor cada cinco años no podrá ser superior a dos años.
 8. Los dos profesores que intercambien sus puestos deberán pertenecer a cuerpos o categorías incluidos en el mismo grupo de los siguientes:
 - a) Profesores de los cuerpos docentes universitarios doctores y profesores contratados doctores.
 - b) Profesores de los cuerpos docentes universitarios no doctores y restantes profesores contratados.
 9. En todo caso, la fecha de terminación del contrato de los profesores con contrato de duración determinada deberá ser igual o posterior a la de finalización del periodo de intercambio solicitado.
 10. El PDI laboral que se acoja a este Convenio deberá encontrarse en alguna de las figuras de movilidad del artículo 17 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 11. El número de intercambios de profesores simultáneos de un mismo departamento no podrá superar el 5%, redondeado al entero superior, de la plantilla de profesores del departamento con vinculación permanente con la universidad, computado en equivalencia a dedicación a tiempo completo.
 12. Cumplidas las condiciones anteriores, y con una antelación no inferior a seis meses a la fecha de comienzo del periodo de intercambio, cada uno de los profesores interesados enviará al respectivo departamento de destino, con el informe favorable de su propio departamento, el formulario adjunto debidamente cumplimentado. Cada departamento participante incluirá su informe sobre la propuesta de intercambio en el formulario de solicitud recibido, incluyendo, en su caso, el acuerdo específico sobre obligaciones docentes a que se refiere la cláusula Segunda.4 del presente convenio, y remitirá éste al vicerrectorado con competencias en materia de profesorado de la propia universidad.
 13. Una vez recibidas las solicitudes, los vicerrectorados comprobarán si se cumplen las condiciones exigidas y, en su caso, se notificarán mutuamente la conformidad con el intercambio y tramitarán las correspondientes autorizaciones para las estancias.
 14. Cada universidad asumirá la totalidad de las retribuciones de su profesorado autorizado para la realización de la estancia.
 15. Si por causas de fuerza mayor finalizase antes de la fecha prevista la permanencia en el departamento de destino de uno de los profesores participantes en el intercambio, la permanencia del otro profesor no podrá extenderse más allá del final del semestre en curso, momento en que necesariamente finalizará el intercambio.

Tercera.- Comisión Mixta del Convenio. A los efectos de control, seguimiento e interpretación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del presente Convenio, se constituirá una Comisión mixta integrada por representantes de las universidades firmantes, cuyas funciones serán todas las relativas al desarrollo y seguimiento del mismo y garantía de calidad, evaluando su aplicación y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias. Esta Comisión Mixta será de carácter paritario, y estará compuesta por los representantes de cada universidad que hayan sido nombrados por los Rectores correspondientes.

Cuarta.- Resolución de conflictos y Jurisdicción competente. El presente convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio-Marco y de los acuerdos específicos que se establezcan como consecuencia del mismo, deberán solventarse, de mutuo acuerdo, a través de la Comisión Mixta prevista en la cláusula anterior.

Intentada sin éxito la vía de la Comisión Mixta señalada, competirá a la Jurisdicción Contencioso Administrativa la resolución de las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio-Marco y de los acuerdos específicos que pudieran suscribirse entre las partes, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexta.- Vigencia. El presente Convenio-Marco entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y tendrá una duración de cinco años, renovable automáticamente en caso de no existir denuncia del mismo. En todo caso, podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, previo aviso a la otra, con una antelación mínima de seis meses a la fecha en que se proponga su resolución.

La resolución del presente Convenio deberá contemplar, en su caso, la vigencia de los acuerdos específicos, trabajos y compromisos que, en ese momento, estén vigentes.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman en el lugar y fecha al principio indicados.

I.2.5. Acuerdo 5 / CG 21-06-13 por el que se aprueba la Resolución de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero FPI-UAM 2013-2014.

Apellidos, Nombre	Departamento	Facultad	País (Ciudad)	Días	Total Becario
ADELFO, MARCO	GEOGRAFIA	FILOSOFIA Y LETRAS	REINO UNIDO (LONDRES)	90	4.100,00 €
ALONSO MORENO, CLAUDIA V.	Hª ANTIGUA, MEDIEVAL,	FILOSOFIA Y LETRAS	INGLATERRA (NOTTINGHAM)	90	4.100,00 €
AVILA PEREZ, SANTIAGO JAVIER	FISICA TEORICA	CIENCIAS	AUSTRALIA (CRAWLEY,	90	4.700,00 €
BASSO, GONZALO JAVIER	DERECHO PUBLICO Y FILOSOFIA	DERECHO	ITALIA (MILAN)	90	4.100,00 €
CABANAS SANCHEZ, VERONICA	EDUCACION FISICA, DEPORTE Y	F. PROFESORADO	UK (LEICESTERSHIRE,	90	4.100,00 €
CABANILLAS DE LA TORRE, GADEA	PREHISTORIA Y AROUEOLOGIA	FILOSOFIA Y LETRAS	ALEMANIA (FRANKFURT AM	61	2.940,00 €
CRIVELLI DELGADO, CARLOS	HISTORIA	FILOSOFIA Y LETRAS	USA (CHESNUT HILL, BOSTON)	90	4.700,00 €
DE LIMA GRECCO, GABRIELA	HISTORIA	FILOSOFIA Y LETRAS	BRASIL (SAO PAULO)	67	3.780,00 €
ESTRADA ALONSO, EDUARDO	PSICOLOGIA BIOLOGICA Y DE LA	PSICOLOGIA	USA (DAVIS, CALIFORNIA)	90	4.700,00 €
GONZALEZ PATIÑO, JAVIER	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA	PSICOLOGIA	ESPAÑA (GIRONA)	75	1.590,00 €
KELLER, KRISTIN	BIOLOGIA	CIENCIAS	MEXICO (MEXICO)	90	4.700,00 €
LOBO NAVAS, LORENA	PSICOLOGIA BASICA	PSICOLOGIA	REINO UNIDO (BELFAST)	90	4.100,00 €
LOPEZ DIEZ, RAQUEL	BIOLOGIA	CIENCIAS	USA (NEW YORK)	90	4.700,00 €
LORENTE FONTANEDA, JAVIER	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES	DERECHO	UK (NOTTINGHAM)	61	2.940,00 €
MARTINEZ GARRIDO, CYNTHIA A.	TEORIA Y DIDACTICA DE LA	F. PROFESORADO	USA (LOS ANGELES)	90	4.700,00 €
PARADES MARTIN, MARTA	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES	DERECHO	ALEMANIA (MANNHEIM)	90	4.100,00 €
PORRAS ALFARO, DAVID	GEOGRAFIA	FILOSOFIA Y LETRAS	COSTA RICA (HEREDIA)	90	4.700,00 €
QUIROS ROSADO, ROBERTO	HISTORIA MODERNA	FILOSOFIA Y LETRAS	ITALIA (MILAN)	90	4.100,00 €
RODRIGUEZ REY, ROCIO	PSICOLOGIA BIOLOGICA Y DE LA	PSICOLOGIA	CANADA (HALIFAX)	90	4.700,00 €
TOME GONZALEZ, PEDRO	INGENIERIA INFORMATICA	EPS	AUSTRALIA (BRISBANE)	61	3.540,00 €
TOYGUR, ILKE	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES	DERECHO	ALEMANIA (MANNHEIM)	90	4.100,00 €
TRAPANESE, ELENA	ANTROPOLOGIA SOCIAL Y	FILOSOFIA Y LETRAS	ESPAÑA (VELEZ-MALAGA)	62	1.330,00 €
YUSTE CHECA, PATRICIA	BIOLOGIA MOLECULAR	CIENCIAS	REINO UNIDO (LONDRES)	81	3.740,00 €
ZAZO JIMENEZ, EDUARDO	FILOSOFIA	FILOSOFIA Y LETRAS	ALEMANIA (HEIDELBERG)	90	4.100,00 €
NURIA FERNÁNDEZ MONSALVE, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD			TOTAL		94.360,00 €

AUTÓNOMA DE MADRID, CERTIFICA QUE EL TOTAL DE GASTOS ASCENDERÁ DURANTE 2013-2014 TOTAL 94.360 €

I.2.6. Acuerdo 6 / CG 21-06-13 por el que se aprueban los Cursos de Humanidades Contemporáneas para el curso 2013-2014.

PROPUESTAS CURSOS DE HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS 2013-2014

CURSO	DIRECTOR/ES	FACULTAD DE PROCEDENCIA
Crisis y reestructuración de las relaciones económicas internacionales	Ángeles Sánchez Díez	Ciencias Económicas y Empresariales
Los procedimientos de evaluación de la calidad como oportunidad de mejora de las prácticas educativas	Héctor Monarca	Formación de Profesorado y Educación
El poder de la palabra	Luz Conti Carmen Gallardo	Filosofía y Letras
El sistema de pensiones: crisis, reforma y sostenibilidad	Borja Suárez Corujo	Derecho
Pierre de Coubertin: 150 años de Humanismo Olímpico	María Eugenia Martínez Gorroño	Formación de Profesorado y Educación
La Historia del Arte en España: discursos y propuestas de futuro	Jesusa Vega Álvaro Molina	Filosofía y Letras
La cuestión socio-ecológica y los límites del crecimiento: ¿una crisis de civilización? Desafíos transdisciplinares para la transformación social	Luis Enrique Alonso	Ciencias Económicas y Empresariales
Maquiavelo: república o principado	Lorenzo Bartoli	Filosofía y Letras
Cerebro, mente y comportamiento. De la evolución al deterioro	Exuperio Díez Tejedor Ana Frank García	Medicina

El cuidado en los límites	Florentino Blanco Antonio Vázquez	Psicología y Medicina
El aeropuerto: imagen de un destino turístico	Pablo Torrejón Plaza Marisol Celemín Pedroche	Ciencias Económicas y Empresariales
Hegel y los griegos. Contra el romanticismo	Félix Duque Ángel Gabilondo	Filosofía y Letras

I.2.7. Acuerdo 7 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Uberlândia (Brasil)

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

C/Einstein 3, Campus de Cantoblanco, 28049, Madrid, España

Y

UNIVERSIDADE FEDERAL DE UBERLÂNDIA

Av. João Naves de Ávila, 2121, Santa Mônica, Uberlândia, Brasil

De una parte, Dña. María Asunción Martínez Cebrián, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación legal de la misma.

De otra parte, Prof. Dr. Alfredo Julio Fernandes Neto, Rector de la Universidade Federal de Uberlândia, en nombre y representación legal de la misma.

MANIFIESTAN

la importancia de la colaboración internacional entre centros de investigación y docencia universitaria y la conveniencia de estrechar las relaciones entre ambas instituciones, para lo cual deciden celebrar un convenio en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.

SEGUNDA. Realizar proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

TERCERA. Facilitar el intercambio de publicaciones y de información sobre la actividad de ambas instituciones.

CUARTA. Designar, por parte de cada entidad, un tutor responsable del convenio, que elaborará anualmente un programa de actividades, especificando las condiciones en el intercambio de personas, los recursos económicos necesarios, así como la financiación para el desarrollo del mismo.

QUINTA. Aprobar anualmente el programa de actividades, así como la financiación del mismo, en la medida de las posibilidades de ambas instituciones.

SEXTA. En los supuestos de intercambio de estudiantes, cuando quienes sean propuestos cursen estudios oficiales de Grado o Posgrado, deberán abonar el pago de las tasas de matrícula en la Universidad de origen, quedando exentos de su pago en la Universidad de destino. Las condiciones específicas del intercambio de estudiantes serán incluidas en un convenio específico.

SÉPTIMA. Los eventuales conflictos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán a través de una Comisión Mixta creada al efecto.

OCTAVA. Las condiciones económicas que puedan contener el presente convenio serán incluidas en un anexo al mismo.

DISPOSICIÓN FINAL. El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años, a partir de la fecha de la última firma, pudiendo ser renovado por acuerdo expreso de ambas partes. Cuando exista voluntad de rescisión deberá comunicarse a la otra parte con seis meses de antelación.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Universidade Federal de Uberlândia

M. Asunción Martínez Cebrián
Vicerrectora de Relaciones
Internacionales
P.D del Rector
(Resolución de 10 de febrero de 2012,
B.O.C.M. de 28 de febrero de 2012).

Prof.Dr. Alfredo Julio Fernandes Neto
Reitor da UFU

I.2.8. Acuerdo 8 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Hassan II Casablanca (Marruecos)

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
C/Einstein 1, 28049, Madrid, España

Y
UNIVERSIDAD HASSAN II CASABLANCA
1, Rue Tarik ibnou Ziad, BP 9167 Mers Sultan Casablanca

De una parte, el Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, D. José M. Sanz, en nombre y representación legal de la misma.

De otra parte, Sr. Presidente de Universidad Hassan II de Casablanca, D. Khalid Jaafar Naciri en nombre y representación legal de la misma.

MANIFIESTAN

la importancia de la colaboración internacional entre centros de investigación y docencia universitaria y la conveniencia de estrechar las relaciones entre ambas instituciones, para lo cual deciden celebrar un convenio en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.

SEGUNDA. Realizar proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

TERCERA. Facilitar el intercambio de publicaciones y de información sobre la actividad de ambas instituciones.

CUARTA. Designar, por parte de cada entidad, un tutor responsable del convenio, que elaborará anualmente un programa de actividades, especificando las condiciones en el intercambio de personas, los recursos económicos necesarios, así como la financiación para el desarrollo del mismo.

QUINTA. Aprobar anualmente el programa de actividades, así como la financiación del mismo, en la medida de las posibilidades de ambas instituciones.

SEXTA. En los supuestos de intercambio de estudiantes, cuando quienes sean propuestos cursen estudios oficiales de Grado o Posgrado, deberán abonar el pago de las tasas de matrícula en la Universidad de origen, quedando exentos de su pago en la Universidad de destino. Las condiciones específicas del intercambio de estudiantes serán incluidas en un convenio específico.

SÉPTIMA. Los eventuales conflictos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán a través de una Comisión Mixta creada al efecto.

OCTAVA. Las condiciones económicas que puedan contener el presente convenio serán incluidas en un anexo al mismo.

DISPOSICIÓN FINAL. El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años, a partir de la fecha de la última firma, pudiendo ser renovado por acuerdo expreso de ambas partes. Cuando exista voluntad de rescisión deberá comunicarse a la otra parte con seis meses de antelación.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por la Universidad Hassan II de Casablanca

José M. Sanz
Rector
Madrid a:

Khalid Jaafar Naciri
Presidente
Casablanca a:

I.2.9. Acuerdo 9 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico para intercambio de estudiantes entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Hassan II Casablanca (Marruecos).

CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

C/Einstein 3, Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid (España)

Y

UNIVERSIDAD HASSAN II CASABLANCA

1, Rue Tarik ibnou Ziad, BP 9167 Mers Sultan Casablanca

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y La Universidad Hassan II Casablanca acuerdan establecer un programa de intercambio de estudiantes, con objeto de proporcionar a los estudiantes participantes en el mismo la oportunidad de internacionalizar su currículum, en los siguientes términos:

1. Un máximo de dos (2) estudiantes anual podrá matricularse en la universidad contraparte. La unidad de cálculo se establece por semestres, de manera que un estudiante anual equivaldrá a dos estudiantes semestrales. El número de estudiantes de intercambio calculado en términos semestrales se equilibrará a lo largo de la vida se este acuerdo.
2. Ni las universidades ni los estudiantes de intercambio participantes en el programa abonarán tasas de matrícula a la institución de acogida. Los estudiantes de intercambio abonarán las tasas requeridas en su universidad de origen, siendo responsables de todos sus gastos personales, incluido alojamiento, transporte, manutención, seguro médico y material bibliográfico.
3. Los estudiantes de intercambio deberán estar provistos de la correspondiente póliza de seguro sanitario con validez en el país de destino y vigencia durante todo su período de estudios.
4. La universidad de origen será responsable de la selección y comprobación de los expedientes de los estudiantes participantes en el programa de intercambio. En general, la universidad de origen comunicará a la universidad de destino los estudiantes propuestos con seis meses de antelación.
5. Los estudiantes de intercambio se matricularán en su universidad de origen como estudiantes regulares candidatos a la obtención de título por la misma, y no obtendrán título alguno de grado o posgrado por parte de la universidad receptora.
6. Los estudiantes de la UAM del grado de Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés tendrán prioridad es este programa de intercambio si bien estudiantes de otros grados podrán también solicitarlo.

7. Los estudiantes de intercambio podrán estudiar en cualquiera de los departamentos de la universidad receptora siempre que reúnan los requisitos y cumplan los requerimientos académicos exigidos, incluidas las exigencias lingüísticas de acceso.
8. Todos los estudiantes de intercambio deberán obtener la aprobación previa del programa de estudios por parte de la universidad de destino. La aprobación se resolverá generalmente, por adelantado, durante el proceso de solicitud.
9. El certificado de notas y el expediente académico será proporcionado a la universidad de origen, tan pronto como sea posible, una vez se haya completado el periodo de estudios como estudiante de intercambio.
10. Los estudiantes matriculados como estudiantes de intercambio estarán sujetos a todas las normas y regulaciones de la universidad receptora, así como a la legislación vigente en el país en el que se encuentra ubicada la universidad de destino.
11. La universidad receptora facilitará ayuda para la localización de alojamiento, pero no será obligatorio para las universidades objeto del convenio proporcionar dicho alojamiento, por tanto, los estudiantes no podrán esperar que la provisión del mismo esté garantizada.
12. Los estudiantes de intercambio serán responsables de la obtención del visado y cualquier otro documento necesario para asegurar su participación en el programa de intercambio durante el periodo de estudios.
13. La universidad receptora proporcionará asesoramiento académico, asistencia para la realización de la matrícula e información sobre los cursos, así como acceso a la biblioteca y a las instalaciones de la universidad, en idénticas condiciones al resto de los estudiantes regulares.
14. Los términos de este acuerdo podrán ser modificados por escrito y mutuo acuerdo de las partes.
15. Este acuerdo se mantendrá en vigor por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de la firma del mismo.
16. Este acuerdo podrá ser rescindido unilateralmente por cualquiera de las partes previa comunicación por escrito con un seis meses de antelación, no obstante, todos los estudiantes matriculados en ese momento en la universidad de destino, podrán completar sus estudios en la universidad receptora al amparo del programa de intercambio.

Por la Universidad Autónoma de Madrid

Por La Universidad Hassan II Casablanca

José María Sanz Martínez
Rector
Madrid a:

Khalid Jaafar Naciri
Presidente
Casablanca a:

I.2.10. Acuerdo10 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para investigación conjunta entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL REINO DE MARRUECOS

REUNIDOS

De una parte Dña. María Asunción Martínez Cebrián, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), con sede en C/Einstein nº3, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Madrid 28109, actuando en virtud de la delegación de competencias operada por Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2012, B.O.C.M de 28 de febrero,

Y de otra Mr. Abdellah Alaoui, Director de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de Marruecos (DPCMC) en representación de dicho Ministerio

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio de Colaboración

EXPONEN

- I. Que ambas instituciones están interesadas en potenciar conjuntamente la investigación en el yacimiento arqueológico de Banasa (Kenitra).
- II. Que el Ministerio de Cultura de Marruecos tiene a bien autorizar el estudio arquitectónico en la ciudad antigua de Banasa según solicitud enviada en febrero de 2013 por la profesora Dña. Lourdes Roldán Gómez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid y Directora del Grupo Consolidado UAM: HUM, F_076, *Estudios del territorio, arqueología y patrimonio en el Campo de Gibraltar*.
- III. Que para el desarrollo del presente Convenio de Colaboración ambas Instituciones ratifican su voluntad de colaborar y apoyarse mutuamente mediante Actuaciones coordinadas.

CLAUSULAS

Primera.- El objetivo del presente Convenio es el desarrollo del proyecto denominado "Estudio arquitectónico de la ciudad antigua de Banasa". Dicho estudio se enmarca en los objetivos del Proyecto de Investigación I+D+I *Corpus documental, métodos de análisis de la arquitectura, técnicas y sistemas constructivos romanos. Definición de la cultura arquitectónica en el círculo del Estrecho* (HAR2012-36963-C05-01) cuyo Investigador Principal es la citada Dña. Lourdes Roldán Gómez, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Segunda.- La responsabilidad científica y técnica de los trabajos es confiada por parte de ambas instituciones en codirección a las personas que se detallan a continuación: UAM.- Dra. Lourdes Roldán, Profesora Titular de Historia del Arte Antiguo y Dr. Juan Blánquez Pérez, Catedrático de Arqueología DPCMC.- Dr. M. Rachid Arharbi, Conservateur des Sites Archéologiques de *Banasa et Thamusida*.

Tercera.- Para la aplicación del presente convenio, los codirectores establecerán de común acuerdo:

- La composición del equipo
- El programa detallado de los trabajos

Cuarta.- El Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos se compromete a:

-Dar las autorizaciones necesarias para llevar a cabo las investigaciones en la zona de estudio.

-Facilitar el acceso a los miembros del equipo de la UAM a la documentación relativa necesaria para acometer los trabajos.

-Autorizar la exportación de las muestras de materiales constructivos que se querrían recoger para ser analizados en la investigación conjunta en los laboratorios de la UAM (Madrid). Se trata de muestras de los materiales empleados en la construcción de los edificios a estudiar, de escasos centímetros.

Quinta.- La UAM se compromete a:

- Realizar el estudio arquitectónico conforme a la autorización recibida.

- Desarrollar el estudio científico de muestras y analíticas.

- Suministrar copia de toda la documentación obtenida al Conservador del yacimiento arqueológico de *Banasa et Thamusida*.

-Hacerse cargo, a través del Proyecto de Investigación I+D+I antes mencionado, de todos los gastos ocasionados para el normal desarrollo del proyecto.

Sexta.- El Ministerio de Cultura y la UAM se comprometen a:

-El intercambio de documentación, informaciones científicas y publicaciones en relación con los trabajos a realizar en el yacimiento.

- Realizar publicaciones conjuntas sobre los resultados del proyecto, tanto en revistas marroquíes como españolas y firmar conjuntamente las aportaciones presentadas en congresos nacionales o internacionales.

Tanto en las publicaciones como en las potenciales presentaciones en foros científicos se indicará expresamente, que esta investigación es fruto de un proyecto amparado bajo este Convenio de Colaboración.

Séptima.- Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del presente Convenio de Colaboración, siempre que esas informaciones no sean de dominio público.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los proyectos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia etc., deberá solicitar la conformidad por escrito a la otra parte que deberá responder en un plazo máximo de treinta (30) días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad sobre la información contenida en el artículo o conferencia. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se entenderá que el silencio es la tácita autorización para su difusión.

Cuando la investigación llevada a cabo sea objeto de una tesis doctoral de uno de los miembros del equipo de trabajo, la Universidad adoptará las medidas oportunas para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se asegure la no publicidad de los contenidos protegidos por la confidencialidad. En las publicaciones se respetará siempre la mención a los autores del trabajo. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial a la colaboración sellada en este convenio.

Octava: Los eventuales conflictos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán a través de una Comisión Mixta creada al efecto.

Disposición Final.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma será válido hasta la finalización del proyecto.

I.2.11. Acuerdo11 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico doble titulación en Medicina entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad del Norte (UNINORTE), Colombia.

CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN UNIVERSITARIO

ENTRE

La UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, ESPAÑA
(Facultad de Medicina- Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología)

Y

La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE, COLOMBIA
(División Ciencias de la Salud- Departamento de Salud Pública)

Introducción

El presente convenio de colaboración nace del deseo de las instituciones firmantes arriba mencionadas de crear y desarrollar, en el espíritu de cooperación europea, un sistema de intercambios académicos.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, con dirección de domicilio principal en la Ciudad Universitaria de Cantoblanco.

C/ Einstein, 1. 28049 MADRID, ESPAÑA, quien en adelante se llamará UAM, representada por MARIA ASUNCIÓN MARTÍNEZ CEBRIÁN, quien obra en su carácter de Vicerrectora de Relaciones Internacionales y, por otra parte, la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, con domicilio principal en Km 5 Antigua Vía a Puerto Colombia

(Barranquilla, Colombia), quien en adelante se llamará Uninorte, representada por JESÚS FERRO BAYONA, quien obra en su carácter de Rector, hemos convenido en celebrar el presente CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN, previas las siguientes consideraciones:

1. Teniendo como antecedente el mutuo interés de las partes en unir sus esfuerzos y experiencias con el fin de desarrollar la doble titulación en la maestría de Salud Pública y la Maestría de Epidemiología del Departamento de Salud Pública de Uninorte y el Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología (UAM), se ha evaluado la conveniencia de celebrar el presente Convenio de Doble Titulación de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO

La adjudicación de grados conferidos por las universidades firmantes a los estudiantes que han cumplido con éxito los requisitos establecidos en el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS

Los estudiantes que deseen obtener un doble diploma de magíster en Salud Pública o Magister en Epidemiología y Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología de las universidades firmantes deberán cumplir los siguientes criterios:

Consideraciones Generales de admisión:

Estudiantes de Uninorte:

Estudiantes de Maestría en Salud Pública o Maestría en Epidemiología en la Universidad del Norte.

- (a) Ser un estudiante activo en la institución de origen, estar registrado en el programa de Maestría en Salud Pública o Maestría en Epidemiología, en el mismo nivel del grado optado en la universidad destino. Los estudiantes deben tener un promedio académico igual o superior a 4.0, en Uninorte que corresponde a la calificación española de "Notable" o "Sobresaliente".
- (b) Certificar la participación en actividades de investigación, desarrollo, enseñanza o innovación de la institución de origen, por medio de cartas de recomendación del coordinador del respectivo postgrado.
- (c) Acreditar un nivel B2 en lectura en inglés y demostrar mediante una prueba estandarizada de acuerdo con el marco común europeo.
- (d) De acuerdo a la normativa vigente en España, los estudiantes de la doble titulación deben matricular la asignatura "Trabajo Fin de Máster" en la UAM y entregar una copia del Trabajo Fin de Master realizado, en español, en ambas instituciones, en España y en Colombia. Por lo tanto, obtendrán el título oficial de "Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología" en la Universidad Autónoma de Madrid y el de Maestría en Salud Pública o Maestría en Epidemiología en la Universidad del Norte.
- (e) El estudiante de Uninorte debe haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas obligatorias antes de iniciar su programa de doble titulación:
 - Metodología de Investigación
 - Seminario de Investigación I, II

**Cada una de estas asignaturas debe tener una duración de un semestre.

Estudiantes de UAM:

Estudiantes del Máster en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología de la UAM:

- (a) Ser un estudiante activo en la institución de origen, estar matriculado en el programa de Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología y deben tener un promedio académico igual o superior a 4.0 que corresponde a la calificación española de "Notable" o "Sobresaliente".
- (b) De acuerdo a la normativa vigente en España, los estudiantes de la doble titulación deben matricular la asignatura "Trabajo Fin de Máster" en la UAM y entregar una copia del Trabajo Fin de Master realizado, en español, en ambas instituciones, en España y en Colombia, por lo tanto, obtendrán el título oficial de "Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología" en la Universidad Autónoma de Madrid y el de Maestría en Salud Pública o Maestría en Epidemiología en la Universidad del Norte.
- (c) Certificar la participación en actividades de investigación, desarrollo, enseñanza o innovación de la institución de origen, por medio de cartas de recomendación del supervisor(es) responsable(s).
- (d) Haber cursado los 25 ECTS de asignaturas obligatorias y 15 ECTS del Trabajo Fin de Máster en su institución de origen (UAM).

CLÁUSULA TERCERA

NÚMERO DE ESTUDIANTES

El número de estudiantes que participen del programa depende de los cupos disponibles por las partes para ello y la calidad académica de los solicitantes, (máximo dos o tres por año) con este fin cada institución informará con antelación, en un tiempo no inferior a 6 meses calendario, a su contraparte la disponibilidad de plazas.

CLÁUSULA CUARTA

DESARROLLO DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Los estudiantes españoles y colombianos de doble titulación siguen en conjunto los programas académicos de la Universidad Autónoma de Madrid o de la Universidad del Norte aplicándoseles los reconocimientos establecidos en el Anexo.

Para los estudiantes colombianos de nivel de posgrado, la duración de los estudios en ambas maestrías (Salud Pública- Epidemiología) es de cuatro semestres distribuidos en dos periodos académicos anuales:

Para los estudiantes españoles de nivel de posgrado el desarrollo del programa académico será de la siguiente manera:

- El estudiante español que desee doble titulación: desarrollará sus cursos obligatorios en España en el primer semestre, al igual que los créditos necesarios para completar el programa de la doble titulación establecido en el Anexo. Deberá matricular y defender el Trabajo Fin de Máster en la UAM.
- El estudiante colombiano que desee doble titulación: desarrollará sus cursos obligatorios en Colombia, al igual que los créditos necesarios para completar el programa de la doble titulación establecido en el Anexo.

El estudiante debe cursar y aprobar en la UAM un mínimo de 24 créditos ects y un máximo de 30 créditos ects junto con la defensa del Trabajo Fin de Máster en la UAM y en Uninorte.

Para todos los estudiantes de la doble titulación se aplicarán los reconocimientos necesarios para completar el programa académico necesario para la obtención del correspondiente título de cada institución.

CLÁUSULA QUINTA

SEGUIMIENTO Y OPORTUNIDADES

La institución anfitriona asignará a cada estudiante un tutor a quien se pueda dirigir en caso de necesitar consejo o ayuda durante su estadía en el país anfitrión.

Los responsables del convenio de doble titulación de ambas instituciones harán un seguimiento al menos una vez al año para:

- Verificar a la eficacia de los programas académicos
- Analizar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes a la luz del esfuerzo conjunto de ambas instituciones.
- Proponer otras actividades.

A fin de promover actividades comunes en el campo de la educación y la investigación La Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Del Norte favorecerán:

- El intercambio de estudiantes, docentes e investigadores
- Sesiones de estudio, talleres y seminario acerca de temas acordados previamente
- El intercambio de información, documentos y publicaciones científicas

Los intercambios de personas se llevarán a cabo respetando los reglamentos y procedimientos vigentes en las instituciones de origen.

CLÁUSULA SEXTA

PROCEDIMIENTO

1. Enviar el formulario de solicitud y los certificados de estudio al coordinador en la universidad de origen y destino, antes de la fecha límite establecido.
2. Elegir la combinación académica establecida en la cláusula cuarta y tener la aprobación del Jefe del programa académico en la institución de origen y de destino.
3. Una vez seleccionado e invitado, el solicitante viajará a la institución destino. El solicitante participará durante su formación en una pasantía en actividades de investigación y académicas.
4. Los estudiantes acogidos al presente Convenio de doble titulación tendrán la consideración oficial de estudiantes de la Universidad de acogida durante el tiempo que dure su estancia en la misma, deberán estar matriculados y estarán sujetos a todas las normas y regulaciones de dicha Universidad receptora, así como a la legislación vigente en el país de destino.
5. Los responsables académicos de las partes deben realizar la evaluación de la labor realizada.
6. Las instituciones deben acreditar los logros académicos de acuerdo con la previa autorización del responsable académico del programa. Los créditos realizados por el solicitante deben ser suficientes para la graduación.
7. Los estudiantes deberán haber cumplido con éxito todos los requisitos académicos establecidos para el desarrollo del programa y solicitar una constancia de la institución de destino sobre los cursos, créditos y calificaciones obtenidas. Así mismo, los estudiantes deben cumplir con los requisitos legales migratorios estipulados en ambos países.
8. Una vez graduados de la institución de destino, los participantes del programa de doble título recibirán el grado conferido por la institución asociada así:
 - los estudiantes de nivel de posgrado obtendrán los títulos de Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología de la Autónoma de Madrid y Magister en Salud Pública o Magister en Epidemiología de Uninorte.

CLÁUSULA SÉPTIMA

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. En el caso de proyectos, trabajos o investigaciones, la propiedad de los derechos patrimoniales se dará respetando y reconociendo expresamente los derechos morales a quienes correspondan.

2. En el caso de los proyectos, trabajos o investigaciones adelantadas mediante el presente convenio, antes de la iniciación de los trabajos, deberán fijarse las condiciones y proporciones de las obligaciones y los derechos sobre propiedad, divulgación, uso, control y administración de los resultados (patentables o no) o cualquier otro derecho derivado de estos. Estas obligaciones o derechos también pueden posteriormente ser sometidos a negociación entre las partes.
3. Los derechos morales correspondientes a las personas que por su aporte en un determinado invento o desarrollo le corresponden como autor o coautor, serán siempre reconocidos por las partes.
4. Los coordinadores del presente convenio, cuando fuere el caso, deberán decidir cuál de las partes será la responsable de solicitar y tramitar las patentes conjuntas, y en qué países, usando la descripción y las correspondientes reivindicaciones de la patente, previo acuerdo entre las partes. Todos los costos de preparación, trámite, registro y mantenimiento de las patentes solicitadas en régimen de copropiedad deberán ser compartidos en proporciones iguales a la respectiva propiedad de las instituciones.

PARÁGRAFO: Lo dispuesto en el presente convenio no podrá contravenir las disposiciones internas de las partes en materia de propiedad intelectual, ni las normas nacionales sobre Derechos de Autor.

CLÁUSULA OCTAVA

DISPOSICIONES FINANCIERAS

El pago de los precios de matrícula se realizará, en su caso, en la Universidad de origen, quedando exonerados del pago en la Universidad de acogida.

Los estudiantes son responsables de los gastos de viaje y gastos de seguro médico, así como los gastos relacionados con los procedimientos de visado y de derechos de grado.

A fin de mantener la reciprocidad se ha acordado que cada institución:

1. Ayudará a los estudiantes en su proceso de adaptación mediante actividades tales como jornada de orientación por medio de las oficinas encargadas de los estudiantes internacionales.
2. Asesorará a los estudiantes para la consecución de financiación de estancia en la institución destino.

La firma de este convenio no genera ninguna obligación financiera por parte de las instituciones que lo suscriben.

CLÁUSULA NOVENA

VALIDEZ DEL ACUERDO

Este acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años, y se renovará automáticamente por períodos iguales, a menos que cualquiera de las partes decida expresamente terminarlo.

En el caso de que cualquier institución considere inconveniente continuar con el presente acuerdo, se dará comunicación escrita a la otra con seis (6) meses de anticipación antes de la fecha límite de renovación.

En caso de contradicción entre el presente acuerdo y las normas internas de cualquiera de las instituciones, se da preferencia al presente acuerdo.

CLAUSULA DÉCIMA

MOVILIDAD Y OPORTUNIDAD DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA UAM

La Universidad del Norte, estimulará y motivará a aquellos de sus estudiantes con nivel de maestría en epidemiología o de salud pública, que hayan participado en el programa de doble titulación para que, reuniendo los requisitos establecidos por la institución receptora, puedan acceder al programa de Doctorado en Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

CLÁUSULA UNDÉCIMA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de que una inconformidad surja de cualquiera de las partes, será resuelto a nivel de los contactos y funcionarios oficiales en las dos instituciones, tratando de concluir normalmente el funcionamiento de los 5 años. La prioridad principal de ambas partes será el logro de los diplomas para los alumnos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA

PERSONAS DE CONTACTO

Cada una de las partes designa un coordinador del convenio. Todas las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y enviarse por correo electrónico con acuse de recibido a las personas asignadas quienes son las delegadas por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad del Norte como responsables de la articulación institucional para el éxito del presente convenio. Los coordinadores son responsables de mantener el contacto entre las dos instituciones, se reunirán al menos una vez al año en la sede convenida por las partes con el fin de realizar una revisión a los lineamientos de interés mutuo y evaluar el éxito del trabajo conjunto realizado en el presente convenio.

Coordinador del Convenio en La Universidad Autónoma de Madrid

Nombre: Fernando Rodríguez Artalejo.

Cargo: Coordinador Master Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología.

Institución: Universidad Autónoma de Madrid . Departamento de medicina Preventiva y salud Pública

Dirección: Arzobispo Morcillo 2 – 28029 Madrid

Teléfono: 34-914975444/3

E-mail: fernando.artalejo@uam.es

Fax: 34-914975353

Contacto: Milagros Santos

Cargo: Gestora de proyecto

Dirección: Arzobispo Morcillo 2 – 28029 Madrid

Teléfono: 34-914975442.

E-mail: milagros.santos@uam.es

Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad

Contacto: Matilde Delgado

Cargo: Directora

Dirección: Ciudad Universitaria de Canto Blanco.

En Madrid: Plaza Mayor C/ Einstein 5 28049 Madrid.

Teléfono: 34-914978529

Email: chauton@uam.es

Coordinador del Convenio en la Universidad del Norte:

Nombre: Rafael de Jesús Tuesca Molina

Cargo: Coordinador Maestría en Salud Pública

Vicerrectora de Relaciones Internacionales P.D del Rector (Resolución de 10 de febrero de 2012, B.O.C.M de 28 de febrero de 2012)	Rector
--	--------

Anexo 1

Plan de estudios a cursar para todos los estudiantes de la doble titulación:

(Se presenta, tanto para los estudiantes de la UAM en Madrid como para los estudiantes de UNINORTE en Colombia, una tabla con el número total de créditos que deben cursar y el plan de estudios a seguir en ambas universidades, con las asignaturas obligatorias a cursar en cada institución y los reconocimientos de asignaturas optativas que se aplicarán). Plan de estudios para doble titulación.

Del Master en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología y Magister en Epidemiología o Magister en Salud Pública

UAM-UNINORTE

(Modalidad Iniciando UAM- Madrid y culminando en Uninorte: Barranquilla)

Programa de Master en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología (UAM)

Código	Asignatura	Nivel (año)	Carácter	Créditos	Modulo
31118	Introducción a la Salud Pública	1	Obligatoria	1	Básico
31119	Epidemiología básica y demografía sanitaria	1	Obligatoria	3	Básico
31120	Métodos epidemiología II	1	Obligatoria	4	Básico
31123	Elaboración y publicación de trabajos en ciencias de la	1	Obligatoria	3	Básico

	salud				
31122	Elaboración de proyectos de investigación	1	Obligatoria	3	Básico
31124	Técnicas de muestreo	1	Obligatoria	3	Básico
31125	Evaluación de servicios sanitarios. Aproximación al sistema sanitario español	1	Obligatoria	4	Básico
31135	Trabajo de fin de Master	2	Obligatoria	15	

II año (En UNINORTE) Maestría en Salud Pública/ Maestría en Epidemiología: UNINORTE

Código	Asignatura	Nivel (año)	Carácter	Créditos	Modulo
MFC43034	Vigilancia en Salud Pública	II	Obligatoria	3	Básico
MFC43029	Políticas Públicas y Planificación Sanitaria	II	Obligatoria	3	Básico
AMB43002	Salud Ambiental	II	Obligatoria	3	Básico
MFC43008	Electiva (Emergencias y Desastres)	II	Obligatoria	2	Especializado
MFC43003	Educación en salud y Estrategias docentes	II	Obligatoria	2	Básico
MFC43020	Evaluación en Salud	II	Obligatoria	3	Básico

MFC43009	Electiva	II	Obligatoria	2	
MFC43009	Electiva II	II	Obligatoria	2	Especializado
MFC43025	Globalización y Salud Pública	II	Obligatoria	2	Especializado
MFC43007	Muestreo en Epidemiología	II	Obligatoria	2	Especializado

Programa de Magister en Epidemiología o Salud Pública (UNINORTE)

(Modalidad doble titulación. Iniciando en Uninorte: Barranquilla y culminando en UAM- Madrid)

Código	Asignatura	Nivel (año)	Carácter	Créditos	Modulo
EST43001 EST43003	Estadística descriptiva e Informática	1	Obligatoria	3	Básico
MFC43002 MFC43001	Cultura Sociedad y Salud	1	Obligatoria	2	Básico
MFC43014	Epidemiología Básica	1	Obligatoria	3	Básico
MFC43024 MFC43023	Fundamentos de Salud Pública	1	Obligatoria	3	Básico
INV43006	Metodología de la Investigación	1	Obligatoria	3	Básico
EST43004	Estadística Inferencial	1	Obligatoria	3	Básico
MFC43018 MFC43019	Estudios Poblacionales	1	Obligatoria	2	Básico
MFC43027 MFC43026	Métodos Epidemiológicos Metodología Epidemiología	1	Obligatoria	3	Básico

MFC43031	Promoción y Prevención de la Salud	1	Obligatoria	3	Básico
MFC43033	Sistema de Información en salud	1	Obligatoria	2	Básico

II año (En UAM: Madrid) Master en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología

Código	Asignatura	Nivel (año)	Carácter	Créditos	Modulo
31135	Trabajo de fin de Master	2	Obligatoria	15	
31126	Regresión de Poisson y agregación tempoespacial	2	Optativa	4	Especializado
4 31130	Aplicación de dinámica de sistemas en epidemiología	2	Optativa	3	Especializado
31132	Epidemiología y prevención cardiovascular	2	Optativa	3	Especializado
31131	Métodos de investigación en epidemiología nutricional: epidemiología del cancer	2	Optativa	3	Especializado
31129	Revisiones sistemáticas de la literatura y meta-análisis	2	Optativa	3	Especializado
31128	Modelos estadísticos para el análisis de experimentos: Modelos de	2	Optativa	2	Especializado

	regresión con Stata				
31134	Gestión sanitaria y economía de la salud	2	Optativa	4	Especializado
31130	Aplicación de dinámica de sistemas en epidemiología	2	Optativa	3	Especializado

Asignaturas homologables

Nombre de la asignatura	Numero de créditos	Nivel	Homologable con	Nivel	Número de créditos
Epidemiología básica y demografía sanitaria (31119)	3	1	Epidemiología básica (MFC43014)	1	3
Métodos epidemiología II (31120)	4	1	Métodos Epidemiológicos (MFC43027) Metodología Epidemiología (MFC43026)	1	3
El Método estadístico en la investigación biomédica (31121)	4	1	Estadística descriptiva e Informática (EST43003)/ (EST43006)	1	3
Elaboración de proyectos de investigación (31122)	3	1	Metodología de la Investigación (INV43006)	1	3
Técnicas de muestreo (31124)	3	1	Muestreo en epidemiología (MFC43007)	1	2

CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA ACADÉMICO: CRÉDITOS

El programa de Magister en Salud Pública de la Universidad del Norte, se ha diseñado para formar talento humano competente, a fin de dar respuesta a las demandas y al compromiso que exige la nueva visión de la salud pública en el siglo XXI. Los elementos que fundamentan esta formación se consolidan desde una perspectiva histórica, global e internacional. Se enmarca además en las acciones de cambio que buscan favorecer la puesta en marcha de las funciones esenciales en salud pública y los objetivos del milenio. La búsqueda y difusión del conocimiento, se constituye en el pilar central del proceso académico que contribuirá a generar áreas de acción y procesos de cambio frente al proceso salud-enfermedad y no enfermedad a nivel comunitario.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha definido el concepto de crédito. Este sistema establece la unidad de medida del trabajo académico del estudiante; para el nivel de posgrado un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo estudiantil, incluidas las horas de contacto directo del estudiante con el docente y las horas de trabajo independiente; por lo tanto para un (1) crédito académico la distribución corresponde a 12 horas contacto docente-alumno y 36 horas de trabajo independiente, sean estos tutelados, supervisados o en la modalidad virtual. Esta consideración que establece que por cada hora docente alumno equivale a tres horas de trabajo independiente, se fundamenta en el nivel de exigencia que requiere la formación de maestría, y esta es fundamentalmente de carácter investigativo.

Ambas maestrías, contemplan el diseño y la ejecución de un trabajo de investigación, denominado tesis de maestría que se desarrolla de manera independiente e individual y debe ser sometida a la evaluación de un jurado o tribunal para su defensa o sustentación. En el programa académico esta actividad no se le asigna créditos.

Plan de Estudios de la Maestría de Salud Pública (54 créditos).

Primer Semestre (14 créditos)

Fundamentos de salud pública (3 créditos)

Cultura, sociedad y salud (2 créditos)

Estadística, descriptiva e informática (3 créditos)

Epidemiología básica (3 créditos)

Metodología de la investigación (3 créditos)

Segundo Semestre (14 créditos)

Estudios poblacionales (2 créditos)

Métodos epidemiológicos (3 créditos)

Promoción y Prevención en salud Pública (3 créditos)

Estadística inferencial (3 créditos)

Seminario de investigación (3 créditos)

Tercer Semestre (13 créditos)

Vigilancia en salud pública (3 créditos)

Salud Ambiental (3 créditos)

Políticas Públicas y Planificación sanitaria (3 créditos)

Electiva (*) (2 créditos)

Seminario de investigación II (2 créditos)

Cuarto Semestre (13 créditos)

Educación en salud y Estrategias docentes (2 créditos)

Globalización y Salud Pública (2 créditos)

Evaluación en Salud (3 créditos)

Electiva I (2 créditos)

Electiva II (2 créditos)

Seminario de Investigación III (2 créditos)

Electivas Tercer semestre: Economía en salud, Salud Ocupacional

Electivas Cuarto Semestre: Emergencias y Desastres, Análisis estadístico

Plan de estudios Programa de Maestría en Epidemiología.

Objetivo del programa de Maestría en Epidemiología: Formar un recurso humano con alto nivel de competencia en investigación, docencia y servicio en epidemiología, capaz de aplicar el método científico en la generación de conocimientos de los principales problemas de salud y enfermedad en el aspecto poblacional, en la identificación de factores asociados a los fenómenos de la salud, en la evaluación de estrategias de intervención y en la formulación de políticas de salud pública. Total de créditos (50 créditos)

Primer Semestre: (14 créditos)

- Fundamentos de salud pública (3 créditos)
- Cultura, sociedad y salud (2 créditos)
- Estadística, descriptiva e informática (3 créditos)
- Epidemiología básica (3 créditos)
- Metodología de la investigación (3 créditos)

Segundo Semestre (13 créditos)

- Estudios poblacionales (2 créditos)
- Estadística inferencial (3 créditos)
- Métodos epidemiológicos (3 créditos)
- Seminario de investigación (3 créditos)
- Sistemas de Información en Salud (2 créditos)

Tercer Semestre (13 créditos)

- Vigilancia en salud pública (3 créditos)
- Métodos estadísticos avanzados (3 créditos)
- Epidemiología intermedia (3 créditos)
- Estrategias docentes y comunicativas (2 créditos)
- Seminario de investigación II (2 créditos)

Cuarto Semestre (10 créditos)

- Epidemiología aplicada a los servicios de salud (2 créditos)
- Epidemiología aplicada a enfermedades infecciosas (2 créditos)
- Epidemiología aplicada a enfermedades crónicas no transmisibles (2 créditos)
- Electiva I (*) (2 créditos)
- Seminario de investigación III (2 créditos)

Electiva: Sistema de información geográfico, Ensayos Clínicos y Muestreo en Epidemiología

Máster en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología. UAM .

El programa pretende capacitar a los alumnos para: realizar investigación epidemiológica publicable en revistas de alto nivel científico. Dar apoyo metodológico a otras actividades de investigación en ciencias de la salud, en el área clínica, de gestión y de salud pública. Además, proporcionar herramientas científicas para el ejercicio profesional en medicina preventiva y salud pública.

El programa contempla 60 créditos, de los cuales, se exige matricular un número mínimo de 24 créditos. Dentro de los créditos exigibles 40 de ellos son de tipo obligatorios (o) y se ofertan 27 optativos (op).

Asignaturas en la UAM:

Obligatorias:

- Introducción a la Salud Pública (o): 1 crédito
- Epidemiología básica y demografía sanitaria (o): 3 créditos
- El Método estadístico en la investigación biomédica (o): 4 créditos

- Métodos epidemiología II (o): 4 créditos
- Técnicas de muestreo (o): 3 créditos
- Elaboración y publicación de trabajos en ciencias de la salud (o): 3 créditos
- Elaboración de proyectos de investigación (o): 3 créditos
- Evaluación de servicios sanitarios. Aproximación al sistema sanitario español. (o): 4 créditos
- Trabajo de fin del máster (o): 15 créditos

Optativas:

- Análisis de supervivencia (op): 2 créditos
- Regresión de poisson y agregación tempoespacial (op): 4 créditos
- Revisiones sistemáticas de la literatura y meta-análisis. (op): 3 créditos
- Aplicación de dinámica de sistemas de epidemiología. (op): 3 créditos
- Modelos estadísticos para el análisis de experimentos: Modelos de regresión con Stata (op): 2 créditos
- Epidemiología y prevención cardiovascular (op): 3 créditos
- Métodos de investigación en epidemiología nutricional: Epidemiología del cáncer (op): 3 créditos
- Factores de riesgo para la salud en adolescentes (op): 3 créditos (No se oferta en el curso 2012-2013)
- Gestión sanitaria y economía de la salud (op): 4 créditos

I.2.12. Acuerdo12 / CG 21-06-13 por el que se aprueba el Convenio Específico del Curso de Formación Continua entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto de Antropología e Historia (INAH), México.

CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), A TRAVÉS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA "MANUEL DEL CASTILLO NEGRETE" (ENCRYM), DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), DEL REINO DE ESPAÑA, EN ADELANTE DENOMINADOS "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONTENIDO:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha ____ de _____ de _____, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", de los Estados Unidos Mexicanos, y la Universidad Autónoma de Madrid, del Reino de España.
- 2.- El Convenio Marco establece como objetivo establecer un marco jurídico normativo para la colaboración entre las Partes, en actividades de educación e investigación, así como intercambio académico.
- 3.- Las Partes acordaron llevar a cabo programas especiales, mismos que una vez aprobados por las instancias competentes, serían elevados a la categoría de Convenios Específicos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicho instrumento legal.

CLÁUSULAS

PRIMERA Objetivo

El presente Convenio Específico tiene por objetivo conjuntar esfuerzos y recursos de las Partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la legislación vigente en la materia, para llevar a cabo anualmente y de manera alternada en las instalaciones de cada una de las Partes, un Curso de Especialización sobre diferentes aspectos del deterioro y conservación de los metales que integran el patrimonio cultural. El lugar, fechas, título y contenido del Curso de Especialización, será acordado por ambas Partes.

SEGUNDA

Características Generales del Curso

El Curso de Especialización, se divide en un módulo teórico-metodológico y otro práctico, en el que se trabajará en Laboratorio con materiales arqueológicos y tendrá carácter presencial, además de permitir la obtención de 20 créditos. Ambas secciones estarán impartidas por especialistas en la materia.

Sólo se impartirá el Curso, si previamente se cumplen los cupos de matrícula mínima de alumnos establecidos por el órgano competente de cada Institución, a propuesta de los Directores del mismo.

TERCERA Responsables del Convenio

Para el seguimiento y coordinación de las acciones derivadas de este instrumento, el INAH designa como responsable a la Lic. Liliana Giorguli Chávez, Directora de la ENCRyM.

Por su parte, la UAM designa como responsable al Dr. Joaquín Barrio Martín, Catedrático del Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, y Director del Servicio de Conservación, Restauración y Análisis Científico del Patrimonio Arqueológico (SECYR).

Cualquier cambio que acontezca respecto a los citados funcionarios, deberá ser notificado con la debida anticipación entre las Partes, lo que no invalida, ni limita el alcance, fuerza legal y cumplimiento de este instrumento.

CUARTA Obligaciones del INAH

El INAH, por conducto de la ENCRyM, asume los siguientes compromisos:

- a) Realizar, en conjunto con la UAM, las gestiones necesarias para otorgar el Diploma del Curso, motivo del presente Convenio Específico.
- b) Brindar el apoyo necesario para cubrir los gastos de transportación internacional de sus docentes que participarán en el Curso cuando la sede sea la UAM.
- c) Cuando el curso tenga como sede la ENCRyM se cubrirán los gastos de hospedaje, alimentación y transporte local de los docentes provenientes de la UAM.
- d) Proporcionar sus instalaciones, así como brindar el equipo y condiciones materiales necesarias para la realización del Curso.

QUINTA Obligaciones de la UAM

La UAM, asume los siguientes compromisos:

- a) Realizar, en conjunto con la ENCRyM, las gestiones necesarias para otorgar el Diploma del Curso Formación Continua motivo del presente Convenio Específico.
- b) Brindar el apoyo necesario para cubrir los gastos de transportación internacional de sus docentes que participarán en el Curso cuando la sede sea la ENCRyM.
- c) Cuando el Curso tenga como sede la UAM, se cubrirán los gastos de estancia de los docentes provenientes de la ENCRyM.
- d) Proporcionar sus instalaciones, así como brindar el equipo y condiciones materiales necesarias para la realización del Curso.

SEXTA **Derechos de Autor**

Las Partes acuerdan que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente Convenio Específico, serán propiedad de la Parte que las haya producido. Si éstas son producto de un trabajo conjunto, las Partes compartirán la titularidad de los derechos de autor. Asimismo, gozarán conjuntamente de los derechos que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual, tanto en los Estados Unidos Mexicanos, como en el Reino de España.

Las Partes podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento, y podrán ser publicados con fines estrictamente académicos con la aprobación previa y por escrito de la otra Parte, así como utilizarlas y aplicarlas exclusivamente en sus tareas institucionales.

SÉPTIMA **Presupuesto**

Para la realización del Curso, las Partes se avienen a lo establecido en el Artículo V del Convenio Marco. Los gastos que genere la ENCRyM, se obtendrán de su presupuesto operativo para el año de celebración del Curso, previa autorización del INAH.

Los gastos que genere el Curso de Formación Continua objeto del presente convenio quedarán reflejados en el presupuesto que debe aprobar y renovar el Centro de Formación Continua. Dicho presupuesto debe mantener el equilibrio financiero y recoger todos los gastos del mismo, incluido el desplazamiento de los profesores de la UAM como el alojamiento y manutención los docentes provenientes de la ENCRyM.

OCTAVA **Equipo y Materiales**

Una vez que se hayan cumplido los fines establecidos en el Punto I del presente Convenio Específico, o cuando se determine la terminación del Convenio Marco de Cooperación de origen, los equipos y materiales adquiridos y empleados con recursos de este proyecto, serán propiedad de la ENCRyM o de la UAM respectivamente, conforme se hayan generado.

Los reconocimientos y créditos relativos a los trabajos a que se refiere este Convenio Específico, serán compartidos por las Partes.

NOVENA

Seguro de Responsabilidad Civil y de Gastos Médicos

El personal académico invitado estará obligado a tener un seguro de responsabilidad civil a favor de la Parte anfitriona, un seguro facultativo que garantice una cobertura de gastos médicos y seguro de vida, a fin de que, de resultar algún siniestro derivado de las acciones de cooperación a las que se refiere el presente Convenio, que requiera indemnización, ésta sea cubierta por la Institución de seguros correspondiente. La póliza o documento en que conste el seguro respectivo se deberá mostrar a la Parte anfitriona antes de iniciarse el intercambio.

DÉCIMA

Confidencialidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación nacional aplicable en cada una de las Partes, la información que se intercambie en el marco del presente Convenio Específico, no podrá ser publicada o transferida a una tercera Parte, sin la autorización previa, por escrito, de la Parte que provea dicha información.

DÉCIMA PRIMERA

Responsabilidad Civil

Las Partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieran impedir la continuación del presente Convenio Específico, en el entendido de que una vez superados esos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que acuerden las Partes.

DÉCIMA SEGUNDA

Relación Laboral

Las Partes asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización del presente convenio, por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, ni solidaridad patronal entre las Partes, ni entre el personal adscrito a cada una de ellas.

Lo anterior, deberá asentarse en los contratos o en los oficios de comisión, que al efecto sean suscritos por las Partes con su respectivo personal.

DÉCIMA TERCERA

Entrada y Salida de Personal

Las Partes realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de que se otorguen todas las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en las actividades estipuladas en este Convenio. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país receptor y no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, sin la previa autorización de las autoridades competentes en la materia. Los participantes dejarán el país receptor, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

DÉCIMA CUARTA

Terminación Anticipada

Las Partes podrán dar por terminado este Convenio Especifico de manera anticipada, mediante notificación escrita que realice una Parte a la Otra, con un mes hábil de anticipación a la fecha en que pretenda darse por terminado. En tal caso, ambas Partes tomarán las medidas necesarias para evitar que se cause perjuicio tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones y programas iniciados durante la vigencia del presente Convenio, o que estén en vías de ejecución, se continuarán hasta su conclusión.

DÉCIMA QUINTA

Suspensión

Las Partes podrán suspender total o parcialmente este Convenio, mediante simple aviso que se haga por escrito, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

DÉCIMA SEXTA

Vigencia y Competencia

El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir del día de su firma, y tendrá vigencia de cinco (5) años, a cuyo término se podrá ampliar o renovar por cinco años más, si así lo acuerdan las Partes.

Las Partes convienen que las controversias que surjan por la interpretación o cumplimiento del presente instrumento, serán solucionadas de común acuerdo y, en caso de persistir aquellas, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes.

Firmado en la Ciudad de México, el ____ de _____ de 2013, y en la ciudad de Madrid, el de _____ de 2013, en dos ejemplares originales, cada texto igualmente auténtico.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Alfonso de Maria y Campos Castelló
Director General

Miguel Ángel Echegaray Zúñiga
Secretario Técnico

Liliana Giorguli Chávez
Directora de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía "Manuel del Castillo
Negrete"

POR LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID

María Asunción Martínez Cebrián
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
PD del Rector
*(Resolución de 10 de febrero de 2012,
B.O.C.M de 28 de febrero).*

Joaquín Barrio Martín
Director del Servicio de Conservación,
Restauración y Estudios Científicos del
Patrimonio Arqueológico

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES.

II.1. Nombramientos y ceses del Equipo Rectoral

II.1.1. Nombramientos.

- D^a. Ana de la Puebla Pinilla. Secretaria General
- D^a. Carmen Pérez Esparrells. Vicerrectora de Innovación.

II.1.2. Ceses

- D^a. Pilar Cámara Águila. Secretaria General.
- D. José Dorronsoro Ibero. Vicerrector de Innovación.

II.2. Otros Nombramientos.

- D^a. Beatriz Mangada Cañas. Delegada del Rector para publicaciones Periódicas.
- D^a. María Jesús Ariza Colmenarejo. Delegada del Decano para el Máster de Acceso a la Abogacía. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Vicedecano de Estudios de Posgrado. Facultad de Derecho.
- D. Iván Heredia Cervantes. Secretario de la Facultad de Derecho.
- D. Juan Antonio Chinchilla Peinado. Vicedecano de Ordenación Académica. Facultad de Derecho.
- D^a. Lis Paula San Miguel Pradera. Directora de Alumni UAM.
- D. Francisco Martín Azcárate. Delegado del Decano para la titulación de Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias.
- D. Fernando Casani Fernández de Navarrete. Secretario del Instituto de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU).
- D^a. Monserrat Pastor Blázquez. Vicedecana de Estudiantes, Relaciones Institucionales y Empleabilidad. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D^a. Andrea Giménez-Salinas Framis. Secretaria del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.

- D^a. Carmen Martínez Capdevila. Directora del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho.
- D. Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois. Secretario del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho.
- D^a. Alicia González Alonso. Subdirectora del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho..
- D^a. María de Sande Pérez-Bedmar. Subdirectora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico. Facultad de Derecho.
- D. José Manuel Cuezva Marcos. Director del Departamento de Biología Molecular. Facultad de Ciencias.
- D. Emilio Nieto Ballester. Director del Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filosofía y Letras.
- D^a. Luz Conti Jiménez. Secretaria Académica del Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filosofía y Letras.
- D^a. Ángela Morales Fernández. Secretaria Académica del Departamento Interfacultativo de Música. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

II.3. Otros Ceses.

- D^a. Beatriz Mangada Cañas. Delegada del Rector para la Edición Web Institucional.
- D^a. Candela Galán González. Vicedecadana de Estudios de Posgrado. Facultad de Derecho.
- D^a. Candela Galán González. Secretaria de la Facultad de Derecho.
- D^a. Lis Paula San Miguel Pradera. Vicedecana de Ordenación Académica.
- D. Juan Esteban Malo Arrázola. Delegado del Decano para la titulación de Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias.
- D. Gustavo Sánchez Canales. Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
- D^a. María Jesús Ariza Colmenarejo. Secretaria del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.

- D. Juan Arrieta Martínez de Pisón. Director del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica.
- D^a. Silvia Díez Sastre. Secretaria del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica.
- D^a. Carmen Martínez Capdevila. Subdirectora del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho..
- D^a. María Jesús Ariza Colmenarejo. Subdirectora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico. Facultad de Derecho.
- D^a. Leticia Sánchez de Andrés. Secretaria Académica del Departamento Interfacultativo de Música. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. .
- D. Emilio Crespo Güemes. Director del Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filosofía y Letras.
- D. Javier del Hoyo Calleja. Secretario Académico del Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filosofía y Letras.
- D. Federico Mayor Menéndez. Director del Departamento de Biología Molecular. Facultad de Ciencias.